



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXIII - VI LEGISLATURA - 1 de junio de 2004 - Número 33 Página 733 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el martes, 1 de junio de 2004

	<u>ORDEN DEL DÍA</u>	Página
01.-	Debate y votación de la proposición no de Ley relativa a prevención del cáncer de mama, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 115, de 19.05.2004). [6L/4300-0033]	739
02.-	Pregunta relativa a día en que conocerá el alumnado los resultados de la evaluación final ordinaria, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0124].	745
03.-	Pregunta relativa a programa específico para cada alumno a fin de facilitar la recuperación de cada área o asignatura de forma individualizada, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0125].	746
04.-	Pregunta relativa a desarrollo de las clases sin alteración del horario habitual hasta el 23 de junio, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0126].	746
05.-	Pregunta relativa a cambio de aprendizaje de un área o asignatura de forma significativa en un plazo de 7-10 días, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0127].	748
06.-	Pregunta relativa a restablecimiento del diálogo y la negociación con la Comisión Sanitaria Campoo-Los Valles, presentada por D ^a María José Saénz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0128].	751
07.-	Pregunta relativa a aceptación de la propuesta de proyecto hospitalario demandado por la Comisión Sanitaria Campoo-Los Valles, presentada por D ^a María José Saénz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0129].	751

Página

- | | | |
|------|---|-----|
| 08.- | Pregunta relativa a financiación y puesta en funcionamiento del Hospital Público de Campoo, presentada por D ^a María José Saénz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0130]. | 754 |
| 09.- | Pregunta relativa a apoyo al proyecto de dispositivo asistencial "Tres Mares", presentada por D ^a María José Saénz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0131]. | 756 |
| 10.- | Debate y votación de la moción subsiguiente a la interpelación N ^o 6L/4100-0014, relativa a criterios para autorizar el cese del bombeo de agua en la explotación de la mina de Reocín, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [6L/4200-0010]. | 735 |

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes, Señoras y Señores Diputados.

Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria correspondiente al día de hoy.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.4 del Reglamento, esta Presidencia, propone la alteración del Orden del Día, en el sentido de que se trate en primer lugar la moción nº 10, incluida en el punto 10.

¿Se aprueba? Se aprueba por asentimiento.

Punto nº 10.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: ~~Debate y votación de la moción nº 10, subsiguiente a la interpelación nº 14, relativa a criterios para autorizar el cese de bombeo de agua en la explotación de la mina de Reocín, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.~~

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 162 del Reglamento en relación con lo dispuesto en el artículo 151.3 del mismo.

Tiene un turno de defensa de la moción, el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D^a María Luisa Peón Pérez, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Gracias, Presidente. Señorías.

Hoy, el Grupo Parlamentario Popular va a solicitar de los Grupos que apoyan al Gobierno su voto a favor para aprobar esta moción subsiguiente a la interpelación que formulábamos la semana pasada.

Como recordarán, nos interesábamos el pasado lunes por conocer los criterios en los que se había basado el Gobierno para autorizar mediante una Resolución de la Dirección General de Industria a la Compañía Asturiana de Zinc, la retirada de un bombeo de agua de su propiedad que esta compañía tuvo que instalar para poder realizar la explotación de la mina.

Desde que se empezó a gestionar el cierre de la explotación, un cierre que como es sabido se debe al agotamiento del yacimiento, se comenzó también a analizar las posibles consecuencias que tendría la retirada de este bombeo de agua; es decir, se empezó a analizar qué se debía hacer respecto a este

bombeo.

Recordemos que es un bombeo que proporciona al río Besaya un caudal de 1.200 litros por segundo, un volumen de agua que resulta básico para mantener el caudal ecológico del río y que además asegura a importantes empresas de la zona, como es el caso de Sniace y Solvay, el suministro de agua necesario para realizar su actividad industrial.

Nosotros pensamos que las consecuencias de esta retirada del bombeo han de analizarse con sumo rigor. Y nos parece que no es suficiente una autorización de trámite, que es lo que nos tememos que se está produciendo en el Gobierno de Cantabria después de escuchar las explicaciones que el Consejero, ausente hoy, de Industria realizó la pasada semana.

A nosotros, nos parece que nos es suficiente con que la Consejería de Medio Ambiente o la Consejería de Industria hayan analizado la documentación presentada por la compañía AZSA.

Pensamos que lo único que ha sucedido hasta ahora es el análisis de esta documentación presentada por la empresa. Al menos eso es a lo que se refirió el Consejero de Industria. Estaría bueno que no hubiera sido así, que no se hubiera producido esta obligación del Gobierno de Cantabria de tener en cuenta la documentación presentada por la empresa. Pero aunque la empresa esté actuando según establece la legislación vigente en materia de minas, nosotros también queremos que el Gobierno además de revisar toda esta documentación, analice mediante informes propios otras posibilidades además de las que se han propuesto por la propia empresa.

De la autorización del Gobierno a AZSA, como es conocido, pueden devenir consecuencias en materia de seguridad y en materia de medio ambiente. No es ninguna novedad, porque ya se ha hablado muchísimo de ello. Consecuencias en el estiaje del río Besaya que van más allá del mero mantenimiento de su caudal ecológico.

Lo que el Grupo Popular pretende hoy es que el Gobierno tome nota y sea consciente de las consecuencias de la decisión que ha de tomar. Queremos que el Gobierno actúe no como un mero órgano administrativo, queremos que no se limite solamente a autorizar un trámite administrativo; sino que también estudie las ventajas de mantener un bombeo que se está mostrando beneficioso para el medio ambiente. Y sobre todo, como hemos

expresado en el texto de la moción, que cualquier decisión que se tome al respecto; ya sea a su mantenimiento, ya su retirada, se tome a con las máximas garantías de seguridad y de medio ambiente.

Este no es sólo nuestro interés, no solamente el interés del nuestro Grupo, porque hemos recogido también la inquietud y la preocupación de muchos vecinos de la zona, de Torrelavega, de Reocín o de Santillana del Mar, la preocupación de las empresas y de los sindicatos de la Comarca del Besaya. Les pedimos, por tanto, que no se precipiten en tomar una decisión que hasta ahora nos ha parecido apresurada.

Son muchos los riesgos que conlleva el cese de este bombeo. Y por lo tanto son muchas las garantías que el Gobierno debe ofrecer. Garantías que hasta la fecha no nos han parecido suficientes; porque de lo explicado por el Consejero de Industria la semana pasada, lo único que hemos podido concluir es que tiene un expediente bien vestido, pero -como digo- para nosotros insuficiente, si se tiene en cuenta lo trascendente de la decisión.

En definitiva y por terminar, la moción que hoy presentamos persigue dos cuestiones principalmente. La primera de ellas es la posibilidad de estudiar el mantenimiento del bombeo; es decir, pedimos que no descartemos esta posibilidad. Pensamos que el Gobierno no debe desechar la oportunidad de estudiar si es viable el mantenimiento del bombeo. Aunque por las explicaciones que ha dado el Consejero de Industria, no parece que se haya hecho ningún movimiento en este sentido. Bueno, salvo uno -como se decía también la semana pasada- y es el anuncio de la Vicepresidenta del Gobierno, cuando decía que lo deseable era el mantenimiento del bombeo y que habría que estudiar sistemas de bombeo más barato. Un anuncio que como nos vienen teniendo acostumbrados, como es habitual, pasó a ser historia después del carpetazo que se dio con la autorización de la Dirección General de Industria.

La segunda de las cuestiones que les planteamos, pero quizá la más importante, es que si después de los estudios pertinentes se demuestra que el mantenimiento del bombeo no es necesario o no es viable, nosotros les pedimos que voten con nosotros por la seguridad y por el medio ambiente, por la salvaguarda del río. Una seguridad avalada por informes que sean suficientes, completos y propios sobre la resistencia de los terrenos, una vez que se produzca la inundación de las galerías. Informes de la propia Consejería de Industria y de Medio Ambiente que analicen el comportamiento de los terrenos.

Nosotros, pensamos que no es responsable

ventilar este asunto simplemente dando visto bueno a la documentación presentada por la empresa. Y además dudamos que los informes a los que alude el Gobierno estén concluidos y sean suficientes para poder tomar una decisión con todas las garantías.

Creo que nos les estamos pidiendo nada del otro mundo. Se trata de una propuesta responsable que no supone un nuevo gasto y que apuesta por la seguridad y por el medio ambiente.

Creo que los Grupos que apoyan al Gobierno opinarán como nosotros. Que aquí lo más importante no es simplemente el cumplimiento de la legalidad vigente, sino que además del cumplimiento de esa legalidad, el Gobierno debe ser lo más escrupuloso y responsable posible en materia de seguridad y de respeto al medio ambiente.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

Tiene la palabra su Portavoz, D. Rafael de la Sierra González. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí. Sr. Presidente. Señorías.

El Consejero de Industria, la semana pasada ya contestó de manera detallada a las cuestiones que planteó el Grupo Popular con motivo del cese del bombeo de agua en la mina de Reocín. Y lo primero que hizo fue aclarar una serie de cuestiones que el Grupo Popular no tenía claras, cuestiones que suponían errores.

El primero de ellos, se partía en la moción de un supuesto: que el Gobierno no iba a atender el funcionamiento de las bombas de la mina. Ya se le dijo que el Gobierno no tiene competencia directa en el bombeo de las bombas de la mina, sino que es cuestión de la sociedad concesionaria.

Se decía también que el bombeo suponía retirar un aporte al río Saja-Besaya, de 1.200 m³ por segundo. Se le aclaró en aquel momento que no era en absoluto retirar del río, porque precisamente esa agua se captaba, aguas arriba, en el río Saja. Y se le dijo que prácticamente en una semana salía del río para volver a entrar a él.

Y se le decía también que la competencia sobre el bombeo; o mejor, la incidencia sobre el caudal por el cese del bombeo correspondía no al Gobierno, sino al Organismo de Cuenca; es decir, la

Confederación Hidrográfica del Norte.

Por ello, el Consejero aclaró que la Consejería, en la aplicación de la legislación minera, había autorizado al titular a cesar, al haber acabado la concesión minera, en el bombeo del agua de la mina; pero que la autorización debía venir condicionada a lo que dijera el Organismo de Cuenca, la Confederación Hidrográfica del Norte.

Por otra parte también se informó que Asturiana de Zinc había presentado dos proyectos, o todos los proyectos preceptivos: el Plan de Clausura y restauración, el estudio de estabilidad y proyecto de cierre. Y que con base en ellas, se establecieron correlativamente también una serie de medidas de seguridad minera relacionadas con todos los estudios que se habían presentado y de acuerdo con los informes de la Dirección General de Medio Ambiente, de la Dirección de Obras Hidráulicas y de Ciclo Integral del Agua, del Instituto Geológico y Minero y por técnicos del Servicio de Ordenación de la Dirección General de Industria.

Es decir, el Gobierno -le dijo el Consejero el otro día- ha hecho exactamente lo que tenía que hacer. Pero además ha hecho algo más, ha hecho exactamente todo lo que usted pide hoy en esta moción que haga, y eso se lo explicó el Consejero.

La interpelación, normalmente, cuando tiene la moción detrás en el Reglamento, no es que sea obligatoria; no hay que presentar una moción obligatoriamente, quería aclarárselo. Si el Consejero le responde y le dice que está haciendo una serie de cosas, lo que no tiene sentido es que venga usted con una iniciativa a este Parlamento a decirle: oiga, haga usted lo que nos ha dicho que está haciendo.

A nosotros, sinceramente, por muy lógico que le parezca a usted y desde luego por muy reglamentario que sea, no nos parece razonable.

Además también el Consejero le dijo, en nombre del Gobierno, ya le indicó que el abandono de la mina de Reocín surgen también de ahí otras cuestiones importantes que también están tratando, como la recuperación del territorio en el orden social, medioambiental, patrimonial, económico e industrial.

Usted, presenta hoy una moción aquí; en la cual, en primer lugar, nos dice en términos genéricos, más o menos que el Gobierno actúe de acuerdo con el interés de todos y que además asuma su responsabilidad y que lo haga pidiendo una serie de informes. En cuanto a que actúe así, pues lógicamente así está actuando. Así se le dijo y así desde luego lleva actuando desde que tomó posesión. Y todos los informes que usted solicita: el del Instituto Geológico y Minero, el jurídico de la

Dirección Jurídica del Gobierno, el de la Consejería de Medio Ambiente, el de la Consejería de Industria; todos están ya emitidos y consultados y la decisión se está tomando precisamente de acuerdo con ellos.

Usted insta al Gobierno a que haga lo que está haciendo. Muy bien. Más o menos viene usted a decir: lo están haciendo ustedes bien, sigan a sí. Bueno, pues sigan así. Les vamos a apoyar la moción, pero con la conciencia de que no aporta nada a la acción del Gobierno que hasta este momento es totalmente correcta. Como también se le dijo a usted y en parte reconoce en su exposición de motivos.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

D. Martín Berriolope Muñecas. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Sra. Diputada. Yo quiero decirle que nuestro Grupo Parlamentario va a votar a favor de la moción subsiguiente. Es casi una obligación; es decir, no podemos votar contra Ley. Usted pide que se cumplan los requisitos que hay que cumplir; evidentemente, el Gobierno los está cumpliendo y sería un absurdo que este Parlamento, por lo menos los Grupos que sostienen al Gobierno, votaran en contra de lo que es lógico.

No entiendo el sentido de la moción. Yo creo que las respuestas del Consejero fueron absolutamente precisas y concretas con respecto a lo que usted exige ahora mismo en la moción subsiguiente.

Y creo que responde a las dos cuestiones que parece ser que le preocupan profundamente al Grupo Popular. En primer lugar, un análisis sobre la estabilidad de los suelos y de los terrenos, una vez abandonado el bombeo. Y otra sobre el caudal del Saja-Besaya. Creo que técnicamente, el Consejero respondió a las dos cuestiones. Y respondió también sobre las responsabilidades que en caso de que eso no fuera así se pudieran plantear.

Se habló con toda claridad de que la responsabilidad del mantenimiento de la estabilidad, firmeza, etc., de los terrenos en los que se inundaría la mina de Reocín corresponde fundamentalmente a la empresa; pero la función inspectora, el control, etc., corresponden a las Administraciones Públicas. Creo que dijo que estaban todas las Administraciones, incluido el Instituto Geológico Minero, el Colegio de Geólogos de Madrid, la Consejería de Medio Ambiente, la Consejería de industria, los Servicios Jurídicos del Gobierno Regional, etc., implicados en el control y vigilancia de esa cuestión.

Y también se planteó un debate más técnico sobre el tema del caudal del Saja-Besaya y el aporte de los 1.200 litros por segundo que se planteen.

Creo que le hizo una corrección técnica, al Grupo Popular, sobre el sentido de dónde procedían las aguas con una demostración después de veinte años de análisis; porque las aguas no surgen por generación espontánea, sino que tienen una captación, una retención y una evacuación. Y se planteó con absoluta nitidez y con absoluta claridad.

Yo pensaba que después de esta respuesta, el Grupo Popular iba a desistir de una moción subsiguiente. Pero también entiendo que en la situación actual del Grupo Popular, el currículum parlamentario es una cosa importante. Entonces, el hacer muchas iniciativas a lo mejor representan que vamos acumulando currículum para el futuro, independientemente de que nos haga repetir debates y repetir argumentos que ya están dados hasta la saciedad, tanto por el Consejero de Medio Ambiente como por el Consejero de Industria como por la Vicepresidenta, etc.

Yo creo que ésta es una iniciativa de currículum que corresponde más bien al jugador este voluntarioso que juega en el centro del campo pero que no sabe muy bien a qué está jugando y desde luego a un equipo que no tiene entrenador y no tiene orientación y por lo tanto no tiene esquema de juego. Pero no obstante, nosotros se lo vamos a votar.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado

Para cerrar el debate tiene la representante del Grupo Parlamentario Popular un turno de tres minutos.

Tiene la palabra María Luisa Peón Pérez.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Gracias.

Pues voy a ver si lo hago bien y además de los puntos me dan nota y así lo puedo incorporar a mi currículum que tanto le preocupa al Sr. Berriolope.

Les voy a agradecer el voto afirmativo a la moción que hemos presentado. Pero por algo será. Igual están votando favorablemente porque a ustedes tampoco les satisfizo las explicaciones que dio el Consejero de Industria, la semana pasada.

Dice, el Sr. De la Sierra, que fue una contestación extensa y clara, o algo así. Pues mire, yo le niego la mayor. Fue muy extensa la explicación del Sr. Consejero sobre un presunto o posible acuerdo de colaboración entre la empresa y el Gobierno de Cantabria, diciendo que habían dado el primer paso, obviando todos los pasos que se han dado durante años en Gobiernos anteriores y colocándose la medalla de la colaboración de la empresa.

Como están de moda las medallas que se ponen los propios miembros de los Gobiernos a sí mismos; sino que se lo pregunten al Sr. Bono; pues vino el Sr. Consejero de Industria a ponerse esa medalla para él.

Hemos presentado esta moción subsiguiente a la interpelación porque no nos parecieron suficientes las explicaciones del Consejero de Industria. Ventila en dos líneas toda la referencia a los informes que avalan la decisión de la Dirección General de Industria de autorizar la retirada del bombeo de la Mina.

Hace simplemente mención a cuáles han sido las Direcciones Generales que han analizado los informes, pero ni una palabra en absoluto de sus conclusiones.

Y además, sobre el informe que se encargó al Instituto Geológico Minero, les debo recordar que es un informe que se encargó en el año 2003, en el primer trimestre, que tenía un periodo de ejecución previsto de dos años. Y yo no me puedo creer que simplemente un año después, ese informe del Instituto Geológico Minero esté terminado ya.

Por si acaso, esta misma mañana hemos registrado también una petición de documentación para que el Gobierno nos entregue todos los informes que hay respecto a este asunto.

Y ya les voy a tener que decir otra cosa. Porque van varias veces ya con que el Sr. De la Sierra –hoy también se ha unido el Sr. Berriolope- quiere hacer gracias sobre nuestra capacidad o nuestra posibilidad de presentar mociones subsiguientes a las interpelaciones.

Miren. Cómo vamos a hacer la oposición el Partido Popular, lo vamos a decidir nosotros. Ustedes vienen aquí intentando darnos lecciones o intentando sugerirnos cómo tenemos que hacer la oposición.

Yo le diría, Sr. De la Sierra, que se preocupe usted de cómo hace la oposición por ejemplo en el Ayuntamiento de Santander. Porque yo le vaticino que le van a quedar a usted por lo menos tres años de hacer oposición en ese Ayuntamiento. Y si no sabemos cuántos años le van a quedar se lo podemos preguntar al Sr. Revilla, que es una pena que hoy no esté con nosotros, y que diga si a usted le van a quedar ocho años de oposición en el Ayuntamiento de Santander, ¿no?; él dice que es el ciclo. Un ciclo –tampoco está el Sr. Marcano, ¡vaya!- Un ciclo que, por ejemplo, el Sr. Marcano, no sé si estará de acuerdo con él puesto que en cuatro años lo ventiló él en el Ayuntamiento de Torrelavega.

En cualquier caso y respecto a la forma de hacer oposición, tengo que decir que lo más lamentable son las declaraciones del Sr. Revilla el otro día, que haciendo caso omiso de la facultad y de la democracia que tienen los ciudadanos cada cuatro años para ir a las urnas, dijo que él decidía cuando le dé la gana quién iba a ejercer la oposición en Cantabria. Creo que son declaraciones más propias de Fidel Castro o de Pinochet que de...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Estoy terminando, Sr. Presidente.

...que de un Presidente Autonómico

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada. Debe usted ceñirse a la cuestión...

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Sí. Perdona, Sr. Presidente. Pero vienen los Portavoces de los Grupos que apoyan al Gobierno diciendo si nosotros tenemos que presentar, o no, mociones subsiguientes a interpelación y yo considero que también tengo derecho a decir y a defender la manera de hacer oposición de nuestro Grupo Parlamentario.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García). Bueno. Sra. Diputada...

LA SRA. PEÓN PÉREZ: En cualquier caso, lo he dicho: un poco más de talante y de democracia.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sr. Presidente.

Una alusión que no tiene nada que ver con el debate. Me gustaría contestarla.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene un minuto.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Bien.

Yo considero totalmente fuera de lugar que se hable de ese tema; del Ayuntamiento, o no Ayuntamiento.

Lo que sí le voy a decir una cosa, simplemente. Desde luego ha demostrado en su segunda intervención, dedicando más de la mitad del tiempo a cosas que nada tiene que ver con la moción, la importancia que usted misma la da.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Bien. Muchas gracias, Sres. Diputados.

Vamos a proceder a la votación.

¿Votos a favor de la moción?

¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO:...(Desconexión de micrófonos).

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se aprueba por unanimidad.

Pasamos al punto primero del orden del día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la proposición no de Ley número 33, relativa a prevención del cáncer de mama, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 162 del Reglamento.

Tiene un turno para defender la proposición no de Ley, María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. Tiene un tiempo de diez minutos.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

La propuesta que el Grupo Parlamentario quiere someter hoy a debate y consideración de Sus Señorías puede resumirse en dos palabras: salud y vida. Ése es el objeto de ser, la razón de ser, el objeto de esta iniciativa que presentamos hoy en relación con el Programa de Prevención del Cáncer de Mama.

Estamos hablando de un hecho tan cierto como es el que una de cada diez o doce mujeres de España padecerá un cáncer de mama en algún momento de su vida, calculada hasta los 75 años de edad. Estamos hablando de un hecho tan cierto como es que en Cantabria, como en el resto del país, este tipo de cáncer es el más frecuente en la mujer; la primera causa de muerte por tumores malignos y la primera causa de pérdida de años potenciales de vida en un determinado segmento de edad de la población femenina que podemos cifrar de los 35 a los 70 años. Ésta es la realidad.

El cáncer de mama por su incidencia elevada y creciente, por su acusada mortalidad y las graves repercusiones de todo tipo que origina en la mujer se ha convertido en uno de los problemas de salud pública más importantes que existen en la actualidad. Y por tanto, la lucha contra esta enfermedad en un reto y prioridad de los sistemas sanitarios más avanzados como el nuestro.

¿La solución?. Se llama detección y prevención precoz. Todos somos conscientes de que un diagnóstico a tiempo es salvar una vida, además de la única manera científicamente demostrada de reducir las consecuencias de esta enfermedad.

Todo depende de la fase y momento de diagnóstico de la enfermedad; porque si el diagnóstico es precoz, si un tumor se diagnostica a tiempo se cura en un 95 por ciento de los casos. Es decir, la supervivencia a los cinco años es del 95 por ciento, mientras que en el conjunto de los casos se encuentra en el 70 ó 75 por ciento.

Además, el diagnóstico precoz de tumores en fases iniciales aumenta las posibilidades de realizar cirugías parciales, evitando mastectomías amplias, con iguales posibilidades de supervivencia y una mayor calidad de vida posterior de la mujer intervenida.

Señoras y Señores Diputados. Si compartimos el diagnóstico de la situación y si compartimos la necesidad de la prevención, forzosamente hemos de convenir que en estos momentos la ampliación y mejora del Programa de Prevención del Cáncer de Mama es una obligación inexcusable para el Gobierno de Cantabria.

Probablemente, aún estando de acuerdo, el Grupo Socialista y Regionalista no pueda resistirse a decir lo que dice siempre: "¿Qué hizo el Partido

Popular?”. Lo saben ustedes y todas las mujeres de esta Comunidad Autónoma -ahora se lo cuento Sr. Guerrero- poner en marcha en el año 97 el Programa de Prevención del Cáncer de Mama.

EL Gobierno del Partido Popular, consciente y sensible a esta realidad, puso en marcha un Programa con el fin de hacer de la lucha contra esta enfermedad uno de los objetivos fundamentales en materia preventiva. Un Programa que ha arrojado magníficos resultados y que se ha mostrado durante años como la herramienta más eficiente para mejorar los datos en Cantabria.

Nadie; nadie cabal, por supuesto; puede menospreciar los resultados de un Programa de Prevención, gracias al cual a finales de 2003 se habían realizado más de 80.000 mamografías sobre una población de 44.000 mujeres entre los 50 y 64 años de edad.

De un Programa con un índice de participación que supera el 70 por ciento y cuyas unidades móviles han facilitado el acceso a toda la población desplazándose a todos los rincones de esta Comunidad Autónoma. Y de un Programa, gracias al cual se han detectado desde 1997 cerca de 250 casos de cáncer de mama, vida y salud para muchas mujeres de esta Comunidad Autónoma.

Y no lo dice solo el Partido Popular, lo dicen las asociaciones que trabajan en la lucha contra el cáncer, lo dicen los datos y lo dicen los expertos; todos. Como por ejemplo, el Jefe de Diagnóstico por Imagen de Mama de Valdecilla, el Doctor Vega.

Literalmente: “Anteriormente a las campañas de detección precoz se hablaba de una supervivencia a cinco años del 75 por ciento. Hoy, gracias a la instauración de campañas de detección precoz se observa un incremento de la supervivencia del 15 por ciento; estamos hablando de datos de Cantabria. Los datos han mejorado notablemente en Cantabria y arrojan una media muy buena a nivel mundial”. Evidentemente nada y menos esto, Señorías, ocurre de milagro.

Pero esto que es así se puede y se debe mejorar. Y por eso y para eso presentamos hoy esta iniciativa. Queremos decirle al Gobierno que es cierto que estábamos en el buen camino, pero que queremos seguir estándolo. Y queremos decirle al Gobierno que se han mejorado resultados, pero que es necesario seguir mejorándolos, ir a más.

Tenemos que aspirar a universalizar el Programa de Privado y ser capaces de ir reduciendo hasta el máximo posible la mortalidad del cáncer de mama. Y tenemos que aspirar a que todas las mujeres sean capaces de vencer el miedo a esta enfermedad, y aprendan a combatirla incluso antes de que se manifieste.

Esta es la meta que se marcó el Programa en su nacimiento, éste es el objetivo al que los sucesivos Gobiernos han de ir acercándose progresivamente y ésta es la finalidad de nuestra iniciativa de esta tarde.

Queremos reforzar e impulsar el Programa de

Prevención y Detección Precoz del Cáncer de Mama, dotándolo de mayor cobertura y ampliando la población objetivo. Y para eso proponemos ampliar la franja de edad de las mujeres en él comprendidas de 45 a 69 años.

Hemos de dar respuesta a lo que es una constante reivindicación de todas las asociaciones de afectadas que trabajan en este ámbito y una demanda social constatada hoy por la evidencia científica.

Hoy, tras mucho tiempo de estudio y discusión se da una circunstancia que no se daba antes. Los estudios científicos han demostrado su efectividad en estos tramos de edad. Es unánime y goza de absoluto consenso entre los profesionales -y hablo de oncólogos, ginecólogos y radiólogos- la necesidad de adelantar las pruebas de detección precoz de la enfermedad a los 45 años y extenderlas hasta los 69 años como mínimo.

El resto de Comunidades Autónomas españolas lo han hecho a lo largo del 2003, ó lo están haciendo ya. Y Cantabria no puede ir por detrás en este reto esencial.

Queremos reforzar e impulsar el Programa, mejorando los recursos, los tiempos de espera y los niveles de coordinación con el Servicio Cántabro de Salud. Y para eso proponemos la inmediata contratación de un radiólogo experto, con el fin de que las mamografías puedan ser analizadas y valoradas en nuestra Comunidad Autónoma y no en Madrid como ha ocurrido hasta este momento.

Y queremos reforzar e impulsar el Programa, sensibilizando a todas las mujeres de Cantabria de la necesidad de la prevención y aumentando sus niveles de participación. Y para eso proponemos al Gobierno que ponga en marcha las campañas publicitarias e informativas necesarias, con el fin de que este Programa alcance la máxima difusión entre la población objetivo.

En definitiva, Señorías, más cobertura, más recursos, más coordinación. Y todo ello, evidentemente, con más presupuesto.

Saben Sus Señorías que esta inquietud no es nueva, y así lo pusimos de manifiesto en el debate presupuestario del presente año. Quisimos entonces convencer al Gobierno de que este Programa no podía ni debía desaparecer y que era necesario dotarle de más presupuesto público. Para eso presentamos una enmienda -que no hay ni qué decirlo- no tuvo éxito.

Una enmienda para que el Programa no dejase de figurar expresamente como siempre había estado en los Presupuestos y para incrementar la partida del 2003, que ascendía a: 390.000 euros, en algo más de 120.000 euros. Todo ello con el mismo objetivo que pretendemos hoy, mejorar y ampliar.

Por eso, porque ustedes entonces dijeron no, hemos querido introducir este debate de nuevo en el Parlamento; para intentar corregir el error que entonces cometió el Gobierno.

Miren, hasta el momento, nos hemos

encontrado con un Gobierno fundamentalmente, en materia sanitaria, sordo, insensible en muchos casos a las demandas y necesidades de los ciudadanos. Y con un Gobierno que se ha significado cuando no por vivir de rentas, por los recortes en inversiones, en programas y en prestaciones.

Hay dos formas de acabar con los programas: cortando el grifo sin más -como ustedes han hecho con algunos- o dejar que se vayan muriendo solos, que es lo que mi Grupo Parlamentario trata de evitar hoy.

Y es que los programas también son gestión. La gestión de éste en el último año, no ha funcionado -perdónenme- como debía. Las citaciones y comunicaciones a las mujeres han llegado peor que nunca, al menos en Santander; muchas llevan desde enero y febrero esperando a ser citadas y aún no lo han sido.

La campaña publicitaria ha pasado inadvertida, porque no existe. Finalizó el concurso en el 2003 y se ha paralizado.

Y lo que es peor. Los tiempos de espera para las mujeres derivadas del Programa de Mama han aumentado espectacularmente, a consecuencia de la deficiente coordinación con el Servicio Cántabro de Salud y las listas de espera escandalosas en atención especializada en esta Comunidad Autónoma.

Es necesario, por lo tanto, en estos momentos, un esfuerzo para ampliar y reforzar el programa y por mejorar su gestión.

Evidentemente, lo segundo, lo de la gestión, le corresponde al Gobierno. Pero lo primero es lo que ahora ponemos en manos de este Parlamento.

Si queremos que el Programa siga siendo útil, siga siendo eficaz y que las mujeres de Cantabria lo sigan sintiendo así, no me cabe la menor duda que respaldarán con sus votos esta propuesta de resolución.

Ésta es, Señoras y Señores Diputados, una propuesta formulada con ánimo constructivo, que sólo espera encontrar ese mismo ánimo en los Grupos Parlamentarios que apoyan al Gobierno.

Lo vuelvo a repetir, por si puede resultarles más fácil. No vean detrás de esta iniciativa al Partido Popular, porque detrás de esta iniciativa no hay más que salud y vida para las mujeres de esta Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

Tiene la palabra D^a María Rosa Valdés Huidobro. Por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Sr. Presidente.

Señorías.

Sra. Diputada. Salud y vida, efectivamente; de eso se trata.

Hace una semana y en esta misma Cámara, yo les comentaba que el Grupo Parlamentario Popular se empeña, de un modo insistente, en prejuzgar la actuación del Gobierno de Cantabria, con la única finalidad de trasladar a los ciudadanos una imagen de desgobierno de la Región, que únicamente existe en la mente poco acostumbrada -todo hay que decirlo- a la oposición de los Diputados y Diputadas Populares.

La iniciativa que se presenta hoy en esta Cámara, sigue los mismos esquemas que otras iniciativas de este Grupo. Con la acritud que les caracteriza cuando se trata de enjuiciar la labor del Ejecutivo Regional, ponen en tela de juicio la actuación de la Consejería de Sanidad, en este caso en relación con el Programa de prevención del cáncer de mama. Y lo hacen como digo prejuzgando la actuación de la Consejería y utilizando la nostalgia de épocas pasadas en el Gobierno Regional. Esto es: Nosotros, el Partido Popular, tenemos razón, estamos en posesión de la verdad absoluta y sólo nuestros programas se adecuan a las necesidades de la Región; porque estos chicos del PSOE y del PRC, no se enteran, no se toman en serio una cuestión tan esencial como el Programa de prevención de cáncer de mama.

Como les decía, el mismo esquema erróneo, mendaz y demagogo que prefieren ustedes para afrontar una oposición que ustedes califican de constructiva, cuando es precisamente todo lo contrario.

Sres. del PP. El Gobierno de Cantabria, ni es sordo, ni se muestra insensible ante la gravedad de un problema que afecta a un importante número de mujeres en los países occidentales y, por lo tanto, también en España y en nuestra Comunidad Autónoma.

Los que al parecer no han dado el callo, en materia de prevención de esta enfermedad maligna, han sido ustedes, si atendemos a los datos resultantes de la evaluación del desarrollo de este programa sanitario desde el año 97. Unos datos que ponen de manifiesto una serie de carencias importantes en la gestión de este Programa y que tienen que ver con la escasa participación de las mujeres en el mismo. El elevado tiempo de espera para la recepción de resultados del informe mamográfico, la falta de coordinación con los servicios sanitarios y por ende, la falta de credibilidad del Programa en el sector. Solamente por citar algunos ejemplos de esos problemas.

Señorías. Al parecer, los que no se han tomado en serio esta enfermedad han sido ustedes. Y resulta irónico, incoherente y muy preocupante que sea precisamente su Partido, el que acuse a esta Administración.

La Consejería de Sanidad, desde que asumió las riendas de la gestión sanitaria de este programa, se ha visto obligada a propiciar mejoras del programa

original, con la única finalidad de corregir y atemperar los defectos del mismo, que eran numerosos y de gran calado.

Tras aplicar estas medidas prioritarias y urgentes, con el fin de optimizar la vuelta actual de este programa, se ha procedido a realizar un estudio del mismo en colaboración con los técnicos y responsables de mama de tres hospitales de la Región, con la única finalidad de afrontar una quinta vuelta el próximo año.

Del resultado de estas gestiones, surgirá un nuevo programa de detección precoz del cáncer de mama que entrará en vigor a partir del año 2005, con el objetivo fundamental y último de reconducir o reducir la mortalidad por este tipo de cáncer en Cantabria.

Este nuevo Programa parte de una filosofía distinta y más acorde con las necesidades actuales en materia de detección de esta enfermedad. Y sobre todo, se dirige a lograr el objetivo fundamental de cubrir por completo la población de riesgo en este tipo de cáncer. Objetivo que no han conseguido con el programa que ustedes se empeñan en defender y que hoy por hoy, y desde el punto de vista científico, es la auténtica población de riesgo.

Entre las principales novedades que introduce este nuevo programa de detección precoz, es preciso destacar la centralización de la lectura mamográfica en tres unidades hospitalarias específicas: en los Hospitales de Valdecilla, Sierrallana y Laredo.

La contratación de un especialista y radiología y la actuación de las unidades móviles, únicamente para las zonas alejadas de los tres centros hospitalarios anteriores.

Con estas medidas, se pretende reducir la descoordinación entre los profesionales y el tiempo de espera para los resultados. Así como aumentar el porcentaje de participación de las mujeres en este nuevo Programa, con el fin de alcanzar los parámetros europeos exigibles en esta materia.

Como podrá comprobar usted, Sra. Diputada, ni falta de sensibilidad, ni deterioro del programa, ni falta de iniciativa en este Gobierno; sino más bien lo contrario: trabajo, rigor y seriedad en los planteamientos. Es decir, lo que nos demandan los profesionales y las afectadas por esta grave enfermedad.

Y por ello, desde mi Grupo Parlamentario, vamos a estar muy atentos al desarrollo de estas iniciativas, con la única finalidad de coadyuvar al desarrollo de este nuevo Programa, aportando nuestras sugerencias, si así lo estimamos necesario, para propiciar ese objetivo definitivo que es el que se pretende.

Por eso, Señoría, su iniciativa no tiene razón de ser. Y usted lo sabe. Es más, yo le sugeriría que se modere en sus airados reproches y de vez en cuando practique el ejercicio de la autocrítica. Recomendando que no se precipite y que tenga paciencia; la misma paciencia que está teniendo el actual Ejecutivo para

resolver los entuertos que la anterior Administración Sanitaria dejó en este Programa de prevención del cáncer de mama.

Y termino, Señorías, diciendo que, efectivamente, salud y vida, como usted comenzaba y terminaba su intervención. Yo también lo suscribo, salud y vida; porque eso es lo que interesa a este Programa del Gobierno de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra D^a Purificación Sáez González. Por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Presidente. Señorías.

Hoy, nos ha dejado claro a todos que ustedes hace suyo el lema del mal periodista: no dejes que la realidad te estropee un buen titular. Y han empezado y acabado su intervención con un slogan.

Efectivamente, el Programa se puso en marcha en 1997, y este programa tenía problemas. Problemas que durante estos años se debían haber detectado y solucionado. Pero la realidad es que ha tenido que ser esta Consejería de Sanidad, esta Consejería que la tiene usted tanto cariño, quien ha estudiado el Programa en profundidad. Ha detectado los errores y se ha puesto manos a la obra con la clara intención de buscar soluciones, no tanto como de encontrar culpables, que también los hay.

Desde el comienzo del 2004, se han aplicado distintas mejoras. Y le voy a comentar algunas.

Aumentar el índice de participación, con la renotificación de cartas devueltas, reducción de citaciones no válidas, agilización y cruces con el Registro de Tumores y evitar errores terribles que se estaban cometiendo en las citaciones.

Usted, da cifras. Pero yo la voy a hablar de otras cifras. Un Programa de detección precoz, y decimos detección precoz porque lamentablemente este mal no se puede prevenir, no se puede actuar contra los factores de riesgo, es efectivo si el índice de participación es superior al 70 por ciento. Manejando correctamente las cifras, este índice; es decir, la relación entre mujeres exploradas y mujeres a las que se les ha invitado a participar al Programa, no supera el 57 por ciento. Pero se estaban presentando unos datos cercanos al 70 por ciento.

El responsable, su responsable de este Programa, utilizaba el término de: índice de cobertura. Curiosamente este término no es comparable, ni está especificado en ninguna evaluación de programas de este tipo.

Además, los estudios realizados entre los años 97 y 2002, demuestran que efectivamente poco más de la mitad de los diagnósticos fueron realizados, fueron detectados desde dentro del Programa de

prevención.

Miren ustedes, este mal manejo de los datos pudiera considerarse una grave incompetencia de los responsables. Pero si se trata de un intento de manipulación de datos, para obtener unos resultados que justificaran el Programa; entonces ya hay que hablar de otra cosa, hay que hablar de una grave irresponsabilidad sanitaria.

Un programa de estas características es eficaz en poblaciones de mujeres de edades entre los 50 y los 60 años. Y no es que lo diga yo, es que son razones técnicas. Lo demás, lo otro que usted ha planteado, son discusiones técnicas en las que está este mundo sanitario.

La realidad es que en esa edad, la conformación de la mama es la adecuada, la sensibilidad de la técnica mamográfica va aumentando con la edad; o sea, cada vez es más sensible. La agresividad de los tumores va disminuyendo con la edad. Y eso es un apartado importante que determina el intervalo entre las pruebas. Por eso, el programa tiene un intervalo de 2 años. En mujeres jóvenes, no se podría utilizar ese intervalo de 2 años. No caben en este Programa.

Cuando tratamos de un problema que causa tanta devastación y sufrimiento, nuestros deseos entran en contradicción con las razones técnicas. Pero por ello debemos ser muy juiciosos, muy rigurosos y no alimentar falsas expectativas. En estos asuntos, no cabe la demagogia, ni cabe el uso de estas frases tan vehementes como inciertas, a las que ya nos tiene usted acostumbrados.

En estas circunstancias, plantear ampliar el rango de edad; usted dice darle mayor cobertura, o algo así; cuando además no se está llegando satisfactoriamente a la población diana, es otra gran irresponsabilidad sanitaria. A mi entender, usted plantea esta iniciativa no por cuestiones sanitarias, sino de otra índole.

Se ha mejorado la información y difusión del Programa, a nivel de los profesionales sanitarios, a quienes el Programa no ofrecía mucha credibilidad y también a nivel de las usuarias, con cartas de comunicación de resultados y citación mucho más claras, a las que se adjunta un tríptico con una amplia información del Programa; un tríptico que le da información a esa población diana, de qué Programa va a participar, qué es lo que va a hacer.

Entendemos que lo importante y necesario es que las mujeres, la población susceptible de padecer cáncer de mama, esté informada. Y que la población diana sepa perfectamente en qué consiste ese Programa. Y entendemos que este tríptico da bastante información al respecto.

No se pretende con ninguna campaña de publicidad, de ninguna manera publicitar el hecho de que el Gobierno de Cantabria esté realizando un Programa. Esto es una diferencia clara de actuación entre lo que hacen unos y lo que hacen otros.

Ahora, la Consejería ha dado un paso más. Ha

anunciado importantes reformas en el Programa; ya las ha citado la Portavoz del Partido Regionalista.

Con la contratación de un radiólogo se pretenden corregir los retrasos, las complicaciones y las deficiencias derivadas de que la lectura mamográfica se estuviera realizando a 300 kilómetros de distancia.

Al hacerse en Cantabria, el número de mujeres que necesiten una valoración adicional podrá disminuir del 9 por ciento actual, que es una barbaridad, a algo menos del 5, que es lo que indica como correcto este tipo de programas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, ha finalizado el tiempo.

LA SRA SÁEZ GONZÁLEZ: Termino en un segundo.

La instalación de unidades fijas en las áreas de Santander, Laredo y Torrelavega va a reducir el rechazo que muestran muchas usuarias a verse atendidas en unas unidades móviles en las que no hay espacio, no hay privacidad, no hay aseos, no hay sala de espera.

En fin, sólo comentarle la cuestión. Solamente Rioja y Cantabria sustentan todo su programa exclusivamente en unidades móviles. Por algo será.

En resumen. La verdad es que no entiendo por qué presenta esta proposición no de ley ante la Cámara. Ha hecho un mal análisis de la situación. Sus informadores le han explicado el asunto de forma totalmente errónea y además muy tardía...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Finalizo.

En términos médicos, se podría decir que ha realizado un mal diagnóstico. El tratamiento propuesto por usted, por lo tanto, es inadecuado y de instaurarse el pronóstico sería fatal.

Por lo tanto, no podemos apoyar esta propuesta de resolución.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Dña. María José Sáenz de Buruaga Gómez. Por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Al parecer el diagnóstico no le he hecho yo mal, le han hecho todas las asociaciones de mujeres afectadas, todos los profesionales y todos los expertos en la materia; que son los que están

pidiendo la ampliación de este programa de los 45 a los 69 años y que a pesar de todo lo que ustedes nos cuenten hoy aquí, es a lo que ustedes van a votar hoy: no. Punto y final.

Y estaba claro antes de sus intervenciones y estaba muy claro. Si ya lo dijo la Sra. Consejera en los medios de comunicación, antes de llegar a este Parlamento.

Pero mire, desde luego hay algo de lo que no me queda ninguna duda. Son necesarias las iniciativas del Partido Popular para que en este Gobierno de bellos durmientes se mueva algo.

Nos dicen, los Sres. Portavoces del Grupo Socialista y Regionalista: que habrá un nuevo programa de detección de cáncer de mama, en enero de 2005 y que supondrá un giro radical.

Pues yo la digo, sinceramente. No vea el miedo que nos dan estos anuncios. Porque, Señoras y Señores Diputados, en su ánimo de echar por tierra todo lo anterior, cada vez que han hecho desaparecer algo, nunca ha servido para poner nada nuevo en funcionamiento y mucho menos que sea mejor.

Puede que esto acabe siendo como lo del Hospital de Campoo. Paralizan ustedes la construcción de un Hospital para poner en marcha un Ambulatorio, si es que algún día lo vemos.

Pero la conclusión de esta tarde sólo es una. Ni ustedes ni el Gobierno quieren ampliar ni mejorar el programa. Les basta con hacerle desaparecer. Y por eso han votado no a la mejora. Y por eso han votado no a lo más importante, que es ampliar la edad.

Porque ¡claro!, para ampliar la edad hace falta presupuesto. Y en eso no están ustedes por la labor.

¿Y quién ha descalificado? ¿Quién ha descalificado?. Yo, a los únicos que he oído descalificar el programa anterior han sido a ustedes, y además descalificarlo con la mentira. Y lo digo así de claro, porque cuando las cosas son tan claras hay que decirlo.

Dice, la Sra. Portavoz del Grupo Socialista: que mentimos cuando hablamos de una participación del 70,24 por ciento. ¡Pues bueno!, ¿Ustedes saben quién es la Sra. Mar Sánchez Movellán? Me parece que amiga íntima –otra amiga íntima, Sra. Toribio- de la Sra. Consejera. Además de eso, es la coordinadora y la responsable, la encargada del programa; persona de máxima confianza de la Sra. Quintana.

Y en “El diario médico” de marzo de 2004, dice la Sra. Mar Sánchez Movellán: que la labor y el índice ha sido muy positivo, que el índice de participación ha alcanzado en la última vuelta el 70,24 por ciento. ¿Pero si usted no me da los datos, cuál voy a utilizar yo? Pues los que da su Gobierno. Ahora, si su Gobierno es el que miente... Y encima, por si fuera poco, ahora nos dice usted que para elevar la participación va a quitar las unidades móviles. ¡Pues muy bien!

Y ha hablado la Consejera y hablan ustedes, en

el ánimo de descalificar, de problemas de envergadura. Mire, el único problema de envergadura que existe hoy en este programa es que para mujeres que tienen una mamografía sospechosa o que requiere estudios complementarios, el Plan de mama dice que en 15 ó 30 días tienen que estar citadas en un hospital para que se les haga la exploración complementaria.

Pues desde que ustedes han llegado y se han hecho cargo del Programa, los 15 ó 30 días se han convertido en más de 4 meses, para una mujer posiblemente diagnosticada de cáncer, en la Residencia Cantabria. Ése es el problema, que está esperando una confirmatoria para que le digan si tiene o no tiene un cáncer. Cuatro meses, cuando estaba de 15 a 30 días.

Y en vista de lo cual, del éxito de la operación, eso es lo que nos propone ahora la Sra. Consejera. Derivar el Programa al Servicio Cántabro de Salud y a los hospitales; donde las listas de espera para hacerse una mamografía –y voy a poner el caso de la Residencia Cantabria- estaban en cerca de 5.000 personas, con una demora máxima de más de 4 meses. Enhorabuena, Señorías...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Enhorabuena, Señorías, porque por lo visto esto es detección precoz.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?.

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Dieciocho votos a favor, diecinueve votos en contra y ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se rechaza la iniciativa por dieciocho votos a favor y diecinueve votos en contra.

Pasamos al punto número 2 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Pregunta número 124, relativa a día en que conocerá el alumnado los resultados de la evaluación final ordinaria, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. José Antonio Cagigas Rodríguez.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Hoy es día 1 de junio y por ello estamos inmersos en el final de curso. Parece procedente que

hablemos en esta Cámara de la organización del final de curso, sobre todo si en ese final de curso y como consecuencia de unas instrucciones del Gobierno de Cantabria existe malestar en todos los claustros, existe incertidumbre sobre la organización de ese final de curso y en concreto en los Centros de Educación Secundaria Obligatoria; es decir, en aquellos Centros que imparten enseñanza para los alumnos de 12 a 16 años.

Como todos ustedes conocerán, en el curso se celebran tres periodos de sesiones, al menos tres periodos de sesiones. Y la tercera sesión de evaluación coincide con la evaluación final ordinaria. Por eso, parece procedente, para aclarar y para que el Gobierno nos aclare si realmente existe caos o no existe caos en el final de curso; la primera pregunta que les plantea al Gobierno, es: ¿Qué día conocerá el alumnado los resultados de la evaluación final ordinaria?.

Y esta pregunta –como otras que vendrán posteriormente- se las hago con la máxima prudencia, se las hago con la máxima serenidad, con la máxima tranquilidad, con el máximo sosiego. Y por supuesto, espero que ustedes me admitan que desde la oposición podemos preguntar sobre el final de curso. Porque visto lo visto, esta tarde parece que yo no sé si lo que pretenden es que realmente no hablemos de ningún asunto que preocupa a los ciudadanos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Consejera de Educación.

Tiene la palabra, Dña. Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Contestando a la pregunta concreta del Portavoz del Partido Popular, del Grupo Parlamentario Popular, y con serenidad, tranquilidad y sosiego, le puedo decir que de conformidad con lo establecido en las instrucciones de final de curso, dictadas por la Dirección General de Personal, Centros y renovación educativa, de 13 de abril de 2004, el alumnado conocerá los resultados de la evaluación final ordinaria, a partir del día 9 de junio.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra D. José Antonio Cagigas Rodríguez.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias.

Hay que tener en cuenta que para organizar el mes de junio; efectivamente, lo primero que hay que conocer, es qué día se conocen los resultados de la tercera evaluación y final.

La Sra. Consejera, nos ha dicho hoy que se

conocerán a partir del 9 de junio. Entiendo que el primer día que lo pueden conocer los alumnos es el 10 de junio. Esto es que hasta el 10 de junio, ningún alumno sabe si tiene que recuperar o no tiene que recuperar.

Por tanto, aquí hay ya una primera contradicción con la circular o las instrucciones de fin de curso, donde se dice que desde el día 7 al día 23 se realizarán actividades de recuperación.

Mire, el 7, el 8 y el 9, no. El 7, el 8 y el 9, no. Y lo ha dicho usted aquí. Aclárese.

Es decir, a partir del 9. A partir del 9; el 10 ó el 11. Hasta ahí, nada. El 7, el 8 y el 9, dice usted que se celebrarán las sesiones de evaluación. Y al mismo tiempo, en esa misma Circular se dice que esos tres días tiene que haber clases con normalidad. Es decir, se celebran las sesiones de evaluación; es decir, las reuniones de todos los profesores y al mismo tiempo hay clases con normalidad. Eso, tendrá que concluir conmigo que es imposible. Absolutamente imposible. Y eso lo ven así todos los profesores.

Pero ya luego iremos avanzando. De momento ya sabemos que a partir del 9; es decir, hasta el día 10, los alumnos no conocen los resultados de la tercera evaluación y, por lo tanto, de la evaluación final.

Luego, por lo tanto, quiere decir que la posible recuperación que tengan que hacer y las actividades de recuperación que tengan que hacer, lo tendrán que realizar a partir del 10 de junio, no antes. Y ahí tendremos ya alguna dificultad. Es decir, a partir del día 10, cómo algunos alumnos recuperan, otros profundizan y demás. Porque dice –según esa Circular- que todos los alumnos tienen que hacer las clases de forma normal, todos esos días de junio. Esperemos que realmente nos clarifique; qué se hace el día 7, el día 8 y el día 9. Y quizá los siguientes, porque ha dicho a partir del día 9.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Consejera de Educación, Dña. Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Mire, le vuelvo a repetir la misma respuesta que le he dado en la primera parte de mi intervención. Los alumnos van a conocer los resultados de la evaluación final ordinaria, a partir del día 9 de junio.

Y le tengo que decir, en primer lugar, que la evaluación final ordinaria no es el final de curso, es un momento del curso. Y por lo tanto, de verdad que la incertidumbre de las instrucciones de final de curso, al único que le han causado incertidumbre, que es lo que usted tenía que haber puesto en la exposición de motivos, es a usted. Porque todos los Directores de los Centros Públicos y de los Centros Privados Concertados han entendido perfectamente lo que dice la Circular y las instrucciones de final de curso.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchísimas gracias, Sra. Consejera.

Pasamos a los puntos 3 y 4.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas números 125 y 126 relativas a programa específico para cada alumno a fin de facilitar la recuperación de cada área o asignatura de forma individualizada. Y relativa a desarrollo de las clases, sin alteración del horario habitual, hasta el 23 de junio, ambas presentadas por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. José Antonio Cagigas Rodríguez.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Gracias.

Yo, hoy quería darle la oportunidad de explicar por qué está muy bien organizado el final de curso. Pero veo que usted sale aquí una vez, vuelve a salir otra –la segunda- y repite lo mismo. absolutamente lo mismo. Y lo único que me dice –ya me lo suele decir continuamente- es que el único que tengo caos en la cabeza, soy yo. Bueno, puede ser, puede ser, puede ser.

Pero lo que sí le aseguro es que todos los claustros están sumamente preocupados por ese final de curso. Si usted no está de acuerdo conmigo, yo la invito a ir a cualquier claustro y explicarle a los profesores el final de curso. Y usted verá qué es lo que opinan los profesores. Vayamos juntos. Donde usted quiera y con los profesores que usted quiera, y expliquemos a ver si realmente esa opinión es así, o no.

Usted dice: 7, 8 y 9, evaluaciones. Muy bien. No me ha dicho si hay clases o no hay clases; cómo se celebran las evaluaciones y las clases a la vez. Cómo se reúnen los profesores y dan clase. ¿O sea, se reúnen a las 9 los profesores y al mismo tiempo dan clase? Es decir, se juntan los nueve profesores o los diez profesores de un grupo y dan clase a la misma hora. Dígame cómo lo hace.

Por otro lado, la siguiente pregunta que le hacía. ¿Existirá un programa específico para cada alumno, a fin de facilitar la recuperación de cada área o asignatura de forma individualizada?

En esa circular, se dice que habrá un programa individualizado para cada alumno; es decir, que a partir del 9 de junio, cada alumno -entiendo yo- recibirá una comunicación de cada profesor, de cada departamento, indicando cuáles son las actividades de recuperación que tiene que realizar.

-Y digo- ¿Ese programa existirá? ¿Se va a llevar a cabo? ¿Es posible que las clases, sin alteración del horario habitual, puedan desarrollarse hasta el 23 de junio, teniendo en cuenta que supongamos que el día 9, ó el día 10, los alumnos; unos sabrán que han aprobado todo; otros sabrán que han suspendido una asignatura y por tanto tendrán que recuperar esa asignatura, no todas las demás; otros habrán suspendido dos y otros tres? ¿Usted cree que puede

funcionar una organización de curso, de 7 horas ó de 5 horas cada mañana, donde a la primera de la mañana -pongamos por ejemplo- existe Lengua y Literatura y donde el 50, el 60 por ciento de los alumnos estén aprobados en Lengua y Literatura y otra parte estén suspensos; a la siguiente hora sean otros distintos que estén aprobados o suspensos. Cómo se organiza eso? ¿Cómo funciona eso, cómo se realiza esa actividad?

Suba aquí y dígame. Dígame como se hace y explíquelo; no me conteste con dos palabras, explíquelo. Explíquelo, expláyese usted. Expláyese.

Entonces tiene todo el tiempo, que hay tiempo para poderlo explicar con detenimiento. Suba aquí y explíquelo y lo podamos entender, a ver si lo entendemos alguno.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Consejera de Educación, D^a Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Bueno, pues no se preocupe que se lo voy a explicar y me voy a explicar, y le voy a contestar concretamente a las dos preguntas que usted me hace.

Mire, tanto la Circular de la que ya hemos hablado, en su punto 1.2, como las Instrucciones del final de curso de Servicio de Inspección, contemplan directrices muy claras acerca de la obligación que tienen los Departamentos Didácticos de organizar los recursos y las actividades que consideran pertinentes y necesarias para que el alumnado que no ha desarrollado de manera plenamente satisfactoria aquellas capacidades relacionadas con los objetivos a lo largo de la evaluación ordinaria puedan mejorar aún el desarrollo de las mismas.

Y le recuerdo, sin embargo, a usted, que presume tanto de saber de Educación, que las acciones que se llevan a cabo para la recuperación, no tienen que ser necesariamente de tipo individual. Debiera saber el Portavoz del Grupo Popular que existen muchas maneras de organizar la actividad para un aprendizaje eficiente y relevante; porque el aprendizaje, aunque en última instancia es personal puede ser impulsado, apoyado y llevado a cabo de muy diferentes maneras. Maneras que utilizan habitualmente nuestros centros educativos.

Y contestándole a la segunda pregunta de estas dos. Usted me dice: si es posible que las clases, sin alterar el horario habitual, puedan desarrollarse hasta el 23 de junio. Pues le diré que los equipos directivos saben perfectamente que el periodo comprendido entre los días 7 y 23 de junio es periodo lectivo a todos los efectos. Y nosotros, la Consejería de Educación, la actual Administración Educativa, tenemos plenamente confianza en el conocimiento y en la experiencia de los centros

educativos para organizarse de acuerdo a las instrucciones recibidas.

Y lo que de verdad a mí me llama la atención es que usted pregunte si es posible que las clases, sin alterar el horario habitual, puedan desarrollarse hasta el 23 de junio. Y yo le digo a usted: ¿Acaso lo duda? ¿Duda usted de la capacidad de los centros, de los equipos directivos y del profesorado para hacerlo?. Yo no. La Consejera de Educación, no tiene ninguna duda. Confío plenamente -como ya se lo he dicho- en la capacidad de los centros, para organizarse de la manera más eficiente en la autonomía organizativa y pedagógica; porque estoy segura de que van a cumplir plenamente los objetivos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra D. José Antonio Cagigas.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Está bien que usted me lea la circular, o me cuente aquí, cada vez que contesta la instrucción de fin de curso. Ya la conozco. Ya sé cual es la instrucción de fin de curso.

Pero yo creo que además lo cuenta mal, o no se ha enterado de ella; quizá es porque se lo han escrito y no lo ha leído. Pero en la evaluación final ordinaria se decidirá el carácter de la actividad que debe realizar cada alumno o alumna hasta la finalización del curso; es decir, para cada uno, individualizado, para cada uno. Eso es lo que dice, lo que dice la instrucción de fin de curso.

Y usted, me dirá que se puede hacer. Yo no dudo de la profesionalidad, no puedo dudar evidentemente de la profesionalidad de todos los claustros. Pero dígame cómo pueden hacer dos actividades a la vez. Dígame cómo un profesor que atiende a 30 alumnos puede atender la recuperación de cada uno de ellos, parte que necesitarán, y al mismo tiempo atiende a la profundización de los restantes. Eso lo dice usted porque no ha impartido una clase. Es así. No hay un solo profesor que haya impartido una clase que me lo diga. Y además el que me lo diga, le digo: vamos juntos al aula; juntos. Si usted lo hace, yo le felicito; pero juntos al aula.

No hay un solo profesor que me pueda decir tales cosas. No me diga esas cosas, no me las diga; porque es un verdadero desastre. Es un despropósito decirle a los profesores que tienen un grupo de 30 alumnos; parte de ellos están aprobados, parte de ellos están suspensos y con unos tiene que profundizar y con otros tiene que repasar. Eso, en 7 días, en 5 días, en 8 días. Y con eso va a cambiar el aprendizaje significativo. ¿Cómo es posible? ¿Cómo es posible?

Qué duda cabe que usted tiene que decirme que es posible, ¡claro!; no va a decir aquí nada en contra de lo que le han escrito en las circulares. Pero tendrá que reconocer que es totalmente, totalmente irrealizable lo que se propone en esa circular. Y desde luego, no creo que se pueda realizar ese horario de forma como se venía haciendo, que se puedan

impartir las clases lo mismo hasta el 3 de junio que a partir del 3 de junio.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Consejera de Educación.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias, Sr. Presidente, Señorías.

De verdad que, en primer lugar, lo que le tengo que decir, es que no ha entendido usted nada sobre final de curso...(Risas) Nada absolutamente.

Se ha instalado usted en el discurso del caos y de la desorganización, y no atiende ni entiende ninguna explicación, ni de esta Consejera ni de los Directores de los propios centros educativos, que de lo que hablan es de normalidad, Señoría, de normalidad.

Mire, los Directores de Instituto dicen que hay normalidad en el final de curso. Y le puedo sacar los artículos de prensa, en el que el único que habla de caos y desorganización es usted. ¿Pero cómo no le voy a decir que el caos le tiene usted en su mente y en su deseo? Pero debería usted saber que los deseos no se cumplen siempre. Yo creo que eso es algo básico.

También comprendo que usted haga este tipo de preguntas, si partimos de la base de que usted tiene una idea del proceso de enseñanza-aprendizaje basado el profesor, libro de texto y el grupo clase. Y ello le impide comprender, a pesar de toda su trayectoria y larga experiencia en dar colases; no pasa nada por no haber estado nunca en un aula, también se lo tengo que decir; que hay otras maneras de aprovechar la potencialidad de aprendizaje del alumnado, basadas en otro tipo de estrategias que permiten al profesor múltiples posibilidades organizativas dentro del aula. Igual es que usted, en su larga trayectoria, no las puso en práctica, pero hoy los profesores las ponen en práctica.

Y solamente permítanme que le diga de esta manera trasnochada, vieja, antigua, simple y limitada de entender la enseñanza y el aprendizaje ve imposible que un centro pueda seguir desarrollando su actividad habitual cuando hay que atender a la vez dos objetivos diferentes: la recuperación, por una parte y la ampliación o mejora por otra.

En definitiva, Señoría, los centros, en el ejercicio de su autonomía pedagógica y organizativa -se lo he dicho en la anterior intervención- deberán cuidar que las actuaciones que lleven a cabo en este final de curso, el calendario y la organización de actividades tanto de recuperación como de ampliación, se ajusten a lo determinado tanto en la circular como en las instrucciones. Circular e instrucciones en las que se deja perfectamente claro para todo el mundo que lo quiera entender, evidentemente, cómo se debe desarrollar ese final de curso.

-Y le vuelvo a repetir- No me cabe ninguna duda

que los centros sabrán utilizar aquellos agrupamientos que les permita atender convenientemente a su alumnado, de manera que puedan seguir ampliando la formación y desarrollando las capacidades a las que hacen referencia los objetivos generales de la etapa.

Y habla usted de claustro. Mire, yo me he reunido la pasada semana y la anterior con todos los directores de los centros públicos de Cantabria y con todos los directores de la privada concertada, precisamente para hablar del final de curso ¿Y sabe cuál era la sorpresa en algunos casos? Que no entendían que se hablara de caos, porque en los centros hay normalidad absoluta. Y los centros tienen autonomía pedagógica y organizativa para que este final de curso que es singular por la prueba extraordinaria se organice con toda normalidad.

Y por lo tanto, el único que habla de caos y desorganización es usted; es usted, simple y llanamente. El resto del personal, del profesorado, de los directores, están trabajando en los centros con toda normalidad. Y así lo han explicitado en esas reuniones y en esa rueda de prensa que han dado con nuestra Consejera, donde hacíamos una valoración precisamente de ese final de curso.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Pasamos al punto número 5.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Pregunta número 127, relativa a cambio de aprendizaje de un área o asignatura de forma significativa en un plazo de 7 a 10 días, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. José Antonio Cagigas Rodríguez.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: La siguiente pregunta es -y espero que usted me conteste y no me diga otras cuestiones- ¿Considera el Gobierno que es posible cambiar el aprendizaje de un área a una asignatura de forma significativa en un plazo de 7 a 10 días?. Y ahora lo rebajaría, porque me dice usted que se conocen las notas a partir del día 9, día 10. A partir de día 21 es la prueba extraordinaria -me parece- 21, 22, 23 la prueba extraordinaria. Desde el día 10 hasta el día 21, quitemos los fines de semana y tal y qué sé yo., no sé si se queda en cinco días de clase.

¿Es decir, considera que realmente el aprendizaje va a cambiar en cinco días? Como consecuencia de una decisión totalmente equivocada que ustedes tomaron; una decisión política, que yo aquí se lo dije, que es poner la prueba extraordinaria en el mes de junio. Y de ahí viene todas las dificultades de la organización de final de curso.

Pero como aquí lo que interesa es ver si realmente se va a cambiar de forma significativa el aprendizaje, yo la pregunto eso.

Contésteme a eso: Si usted cree que se

cambia el aprendizaje significativo. Si realmente con métodos modernos o con métodos antiguos. Diga cómo se consigue que se cambie ese aprendizaje en 7-10 días, porque podemos igual aquí descubrir un método sumamente innovador de tal forma que los cursos los podemos reducir a siete días.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra al Consejera de Educación.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias, Presidente. Señorías.

¡Claro que le voy a contestar! A ésta como a las anteriores... (Risas).

Mire usted, ni el Gobierno ni la Consejería de Educación están insinuando tal cosa, lo que usted dice. El Gobierno y la Consejería de Educación, consideran que cualquier aprendizaje es un proceso complejo en el que influyen determinadas variables.

Y con referencia al contexto escolar, este Gobierno pretende garantizar que en todas las aulas se produzcan aprendizajes significativos y relevantes que garanticen el mejor desarrollo de nuestro alumnado con vistas a la mejor formación de la ciudadanía en su conjunto.

Así que, por lo tanto, le pediría que no circunscriba esas intenciones solamente a los días que van desde el recibo de la evaluación ordinaria a la prueba extraordinaria; prueba que por cierto, aunque usted diga que fue una decisión equivocada, sabrá usted que poco aporta a la formación el alumnado.

Y además voy a aprovechar también para decirle por qué está planificado este final de curso de manera tan rigurosa. Pues le voy a decir por qué. Porque esta Consejería de Educación y este Gobierno de Cantabria, haciendo uso de la competencia que le daba el artículo 29.2, de la Ley Orgánica de la Calidad de la Educación y por otra serie de criterios pedagógicos y de igualdad de oportunidades, decidió que la prueba extraordinaria fuera en junio. Y lo decidió justamente en este Parlamento, el 29 de octubre, donde se explicitó de esa manera. Y a partir de ese momento se ha desarrollado todo un proceso de formación, de información, al Consejo Escolar, al Seminario de Orientadores de Secundaria, a los directores de los centros públicos y de los privados concertados. Se ha publicado una Resolución, el 10 de noviembre. Se han hecho posteriores reuniones con los Comités de Directores. Ha habido una circular, el 14 de abril y luego las instrucciones de curso.

¿Y qué le quiero decir con todo esto? Pues mire, que el proceso de decisión e información ha sido en todo momento amplio y detallado a todos los centros educativos desde el mes de octubre. Que ha habido una consulta permanente y continua con el Comité de Directores, que es quien representa a los directores de los institutos de Educación Secundaria de Cantabria. Y que ha habido una planificación -como siempre- rigurosa, por parte de la Administración,

sobre este final de curso.

Por lo tanto, Señoría, creo que le ha quedado a usted perfectamente claro cuál es la respuesta. Y desde luego con esta pregunta deja usted de nuevo en evidencia su concepción de la Educación, con un concepto obsoleto que identifica la enseñanza y el aprendizaje con la mera instrucción y acumulación y reproducción de datos, con conceptos o conocimientos inconexos que se pueden perder o recuperar de un día para otro como uno pierde y recupera las maletas en los aeropuertos.

Así que, Señoría, espero que le haya servido la contestación.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra el Diputado del Grupo Popular, D. José Antonio Cagigas.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchísimas gracias por sus lecciones que yo siempre estoy dispuesto a aprender y por lo tanto pues me encanta.

Lo que pasa es que yo la invito a que me dé clase en el aula con treinta alumnos delante. Aquí es fácil, porque aquí usted dice lo que quiere y dice lo que quiere. Pero, evidentemente, todo el mundo aquí se está dando cuenta que lo que usted dice no tiene ninguna validez. Vayamos al aula y veamos en el aula cómo realmente explicamos cada uno y nos damos clase cada uno.

-Decirle- Esta programación es un despropósito; se lo digo, es un despropósito. Y así no solamente lo dicen los directores, sino que lo dicen muchísimos profesores. Inclusive, en la primera reunión de directores que hubo cuando se les informó de esta decisión, de la decisión de la prueba en junio, la mayoría estaban en contra de esa decisión; la mayoría de los directores estaban en contra de esa decisión.

Todas las encuestas que se le han hecho a los profesores; todas, en Cantabria y fuera de Cantabria, por todos los sindicatos, están en contra de esa decisión; todos. La prueba extraordinaria, en junio, no sirve para nada, absolutamente para nada. Lo que pasa es que ustedes no quieren prueba extraordinaria.

No se decidió que esa prueba fuera por ninguna cuestión pedagógica, por ninguna razón pedagógica, solamente fue por razón política y esa decisión se tomó en Feraz; no la tomaron ustedes, se la impusieron.

Y en ningún momento hubo análisis, ni de profesores, ni de directores, ni de asesores; de nadie. Simplemente fue una decisión política impuesta, precisamente porque están en contra de esa prueba extraordinaria.

Hacer la prueba en junio, no sirve para mejorar el fracaso escolar. El 30 por ciento de los alumnos no

obtienen la secundaria obligatoria; el 30 por ciento de los alumnos. Se les está dejando sin el mínimo título, imprescindible para poder trabajar de albañiles, de fontaneros, o para hacer cualquier actividad laboral. No lo obtienen, el 30 por ciento. Se les deja en la calle con lo que actualmente existe, con lo que a ustedes les gusta tanto. Pues no ofrecen ninguna medida para mejorar ese 30 por ciento. Y hacer una prueba en junio, no sirve para nada porque van a obtener los mismos resultados.

Y perjudica a todos los alumnos. Perjudica a los que aprueban. Porque mire, con ese calendario que usted ha organizado, el día 4 de junio; es decir, el viernes de esta semana se ha acabado el curso. Se ha acabado el curso, el 4 de junio. Les ha eliminado un mes a todos los que aprueban.

A los que realmente suspenden, no van a poder hacer nada; porque además un alumno que ha suspendido dos estará preocupado de recuperar esas dos y no va a estar preocupado de profundizar en las demás. Dígame usted cómo eso va a ser, aunque sean esas teorías innovadoras.

¿Y sobre todo sabe a quién más perjudica? A los alumnos de clases desfavorecidas, porque son los que menos posibilidades tienen de mejorar su aprendizaje fuera de las escuelas.

Y ustedes siempre dicen que nosotros queremos una escuela para ricos y ustedes una escuela para pobres. ¡Claro!, eso es pura demagogia. ¿Es decir, es que yo soy rico, es que los que nos sentamos en estos bancos somos ricos? ¿O son más ricos otros?.

Es decir, es pura demagogia hablar de eso. Y ustedes lo repiten...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Perdón. Termino, Sr. Presidente, en un segundo.

Nosotros, lo que queremos es una escuela de calidad; porque precisamente para las clases más humildes, esa escuela exigente, eficiente, es lo único que tienen y no tienen nada fuera de esa escuela. Si les garantizamos esa escuela...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ:...les estamos garantizando una enseñanza de calidad.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Consejera de Educación.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Mire, de verdad que ha venido usted otra vez a

hacer aquí el discurso del caos organizativo de final de curso. Y se ha empeñado usted, y le vuelvo a repetir que lo tiene en su mente, en su deseo, y se ha empeñado usted en que tiene que hacer batalla de este final de curso.

Y yo le voy a volver a repetir que la Consejería de Educación, para este final de curso y con esa decisión tan acertada que tomó de que la prueba extraordinaria fuera en el mes de junio, ha realizado una rigurosa planificación, una detallada y amplia información, ha confiado plenamente en la autonomía organizativa y pedagógica de los centros. Y como resultado final, Señoría, nos encontramos con un clima de normalidad absoluta en este final de curso. Que no lo digo solamente yo, que lo dicen los Directores de los centros, que lo han dicho públicamente.

Y yo le invito a usted a que usted acuda a las reuniones que esta Consejera habitualmente hace con los Directores de los centros.

Una normalidad que me han transmitido los Directores, en las reuniones que he mantenido con ellos.

Y al margen de esta situación y de esta realidad, está el Sr. Portavoz del Partido Popular, que habla de caos, de desinformación y de despropósito. Y como comprenderá, ante estas dos situaciones, yo me quedo con la que se ajusta a la realidad.

Y le puedo decir que no solamente estoy convencida del proceso que hemos llevado a cabo desde el mes de octubre, en que decidimos correctamente que esa prueba fuera en el mes de junio; sino que además tengo plena confianza en los Directores y en el profesorado para este final de curso.

Confianza en el profesorado que usted no debe tener, puesto que duda no solamente de lo que han dicho públicamente; lo han dicho los Directores que representan a todos los centros y los IES de Cantabria. Pues usted duda que hablen de normalidad. Pero además de eso, duda de la capacidad organizativa para planificar, trabajar y organizar de la forma más adecuada las actividades, para satisfacer las necesidades de formación y de educación de nuestro alumnado.

Y yo me pregunto. Usted, que presume de haber sido Director no sé cuántos años, pero yo supongo que muchos; porque lo que sí le puedo decir es que los Directores actuales son capaces de organizar el final de curso con normalidad...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Consejera...

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Sí. Acabo ya.

Y por la incertidumbre que a usted le han creado estas instrucciones; evidentemente, usted, actualmente, no sería capaz de organizar un final de curso con normalidad, como lo van a hacer todos los Directores de esta Comunidad Autónoma.

Usted, evidencia eso, Señoría. Por lo tanto, permítame sugerirle –y acabo ya- que se recicle, que revise y actualice su teoría sobre la enseñanza. Y en segundo lugar, que abandone ya de una vez por todas, esas polémicas artificiales que no le llevan a usted a ningún sitio. Ha hecho caballo de batalla con la escolarización de niños de 2 años, y la ha perdido; está usted con la LOCE...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Consejera...

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Sí. Acabo ya.

...con la misma batalla. Y el final de curso, le aseguro que va a ser con toda normalidad.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Puntos 6 y 7.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas Números 128 y 129, relativas a restablecimiento del diálogo y la negociación con la Comisión Sanitaria Campoo-Los Valles.

Y relativa a aceptación de la propuesta de proyecto hospitalario demandado por la Comisión Sanitaria Campoo-Los Valles, presentadas por D^a María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D^a María José Sáenz de Buruaga Gómez.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Las preguntas que la formulamos esta tarde, Sra. Consejera, no pueden ser más claras. En esta ocasión basta un sí, o un no, a menos que sea mucho pedir que después de un año a vueltas con el Hospital Público de Campoo, el Gobierno de Cantabria sepa cómo quiere acabar y va a acabar esta historia.

Queremos que revele a este Parlamento y a los ciudadanos de Cantabria, la intención y voluntad de su Gobierno y que lo haga sin ambigüedades. Hospital sí, u Hospital no. Puesto que éstas son las dos propuestas perfectamente definidas que en este momento están sobre la mesa.

El Hospital que representa la propuesta de la Comisión Sanitaria Campoo-Los Valles, o el Ambulatorio que representa la propuesta de la Consejería de Sanidad y del Gobierno de Cantabria.

Pero quizás, antes de respondernos a esta cuestión, nos deba aclarar cuál es el papel que para usted, que para su Gobierno, juega la Comisión Sanitaria; así como las razones por las que usted y su Gobierno han maltratado y están maltratando a esta Comisión.

Permítame que lea unas palabras. El respeto

que tengo a este Parlamento se le tengo también a quienes hace unos meses constituyeron una Comisión Sanitaria de la zona Campoo-Los Valles. Es en esa Comisión donde se ha trabajado y se han dicho cosas muy duras pero también muy rigurosas, donde todavía hay que tomar decisiones que este Gobierno liderará. Es esa Comisión donde se han analizado lo que han sido estos diez últimos años de la asistencia sanitaria de Campoo, con un rigor y una responsabilidad que muchos quisieran para sí; la que ha sabido lograr un equilibrio entre lo que quiere, lo que necesita y lo que va a significar una mejor asistencia sanitaria para Campoo.

Y es que nada mejor que las palabras del anterior responsable de Sanidad del Gobierno de Cantabria, pronunciadas hace escasamente tres años en este Parlamento, cuando el PSOE exigía y apoyaba en este Parlamento un Hospital Comarcal, un Hospital Público para Campoo; para que usted entienda lo que representa esa Comisión.

El respeto, el diálogo y la negociación, la suma de esfuerzos y también la voluntad política del Gobierno servían pocos meses después para dar a luz el Hospital Público Comarcal que Campoo demandaba y necesitaba.

La situación hoy es radicalmente distinta. Usted, ha empeñado sus esfuerzos en romper ese diálogo, esa negociación, para acabar imponiendo un proyecto asistencial que nadie en Campoo quiere y no satisface las demandas de la población. Lo único que la ha importado es imponer su proyecto frente a todos.

Y por eso el próximo viernes, día 4, nos enfrentamos a movilizaciones en Campoo. Una jornada de protesta social, convocada por los legítimos representantes de los ciudadanos y todos los agentes sociales y políticos que integran la Comisión Sanitaria -a excepción del PSOE, por supuesto- bajo el lema: "Por un Hospital para Campoo".

Y es que no les ha quedado más remedio. Usted, no les ha dejado otra salida, Sra. Consejera.

Por eso, seguimos insistiendo desde el Grupo Parlamentario Popular. Porque aún, por muy tarde que parezca, están ustedes a tiempo.

Por eso la preguntamos: si su Gobierno está dispuesto a rectificar. Y la preguntamos hoy: si usted está dispuesta a imprimir ese giro necesario de talante y de proyecto, por el bien de Campoo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Consejera de Sanidad.

Tiene la palabra D^a Rosario Quintana Pantaleón.

LA SRA. CONSEJERA (Quintana Pantaleón): Señorías.

El diálogo con la Comisión Sanitaria, que ha supuesto intercambio de información, debate, deliberación, acuerdos y cuando no ha podido ser de otra manera, desacuerdos, nunca se ha roto, al menos por parte del Gobierno de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra D^a María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sra. Consejera.

Le iba a decir que usted nos ha llevado cuatro años atrás, a la situación del año 2000. Pero me equivoco; rectifico. Estamos mucho peor que en el año 2000; porque por el medio, por el camino se ha cargado usted un Hospital Público en construcción. Y además ha pretendido y lo pretende, cargarse lo que nunca nadie ha pretendido, que es a la Comisión Sanitaria Campoo-Los Valles.

Alcaldes, partidos políticos, sindicatos; todos ellos, legítimos representantes de los campurrianos a los que usted, ni escucha, ni atiende.

Sólo le voy a dar un dato. Gobierno del Partido Popular, 42 reuniones en poco más de dos años. El suyo, 4. Eso lo dice todo de su actitud y de los resultados.

Pero mire -usted lo sabe- ha llegado a cuestionar su capacidad de interlocución y de negociación, además de faltarles al respeto. Y lo dicen ellos, no lo digo yo. Escriben, escriben.

"La Sra. Quintana, carente del mínimo talante negociador, ha hecho gala de soberbia, prepotencia y una desconsideración absoluta hacia la Comisión Sanitaria. Lo que viene a ser lo mismo que un evidente menosprecio hacia los ciudadanos de nuestra Comarca". Eso lo dicen de usted.

Y de su proyecto, pues dicen: "La propuesta consensuada por la Comisión Sanitaria ha chocado frontalmente con las cicateras e insuficientes pretensiones de la Consejera de Sanidad". Esto lo firman los Alcaldes, incluido el de Reinosa; todos los sindicatos y todos los partidos políticos, a excepción del suyo.

Mientras usted sigue acuñando grandes frases para pasar a la historia, en Campoo siguen clamando por un Hospital. Un Hospital digno.

Y la diferencia no sólo está en el número de camas, que lo está. Y la diferencia no sólo está en el número de quirófanos, que lo está. La diferencia está en los servicios; en la existencia o inexistencia de un área de hospitalización convencional; en la existencia o inexistencia de actividad quirúrgica de todos los procesos. Y en la existencia o inexistencia de unas urgencias adecuadas.

¿Usted cree de verdad, Sra. Consejera, que por mucho que invente va a convencer a los campurrianos y a la Comisión de que tienen un Hospital, cuando no

se pueden operar de apendicitis; que tienen un Hospital, en el que no hay servicio de trauma; o que hay un Hospital, en el que no pueden ingresar para curar de una neumonía? Esta es la diferencia, Sra. Consejera.

Y no vale decir que el futuro del Hospital no está cerrado. Y decir al mismo tiempo que es imposible un Hospital Comarcal, porque eso es exactamente lo que se la está pidiendo y no otra cosa.

O reconsidera usted esa postura, o no está dispuesta usted a reconsiderar nada.

No me ha contestado a nada. Supongo que en el próximo turno lo hará.

Pero le voy a decir otra cosa. Sigue abierto el diálogo. Pues mire, no lo dudo; ojalá sea sí. Pero los campurrianos quieren decirle, a la Sra. Consejera de Sanidad de este Gobierno, el próximo día 4, y así lo escriben: que están hartos y que su paciencia ha llegado al límite.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Termina ya, Sr. Presidente.

Nosotros queremos decirle lo que le hemos venido repitiendo en el último año: deje a un lado su soberbia, miren a Campoo y escuchen a Campoo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Consejera de Sanidad.

LA SRA. CONSEJERA (Quintana Pantaleón): Gracias, Sr. Presidente.

Dotar a una Comarca de 21.000 habitantes, de un Hospital viable, capaz de ofrecer una asistencia segura y de calidad y que sea sostenible económicamente para nuestra Comunidad, es un reto.

El modelo de Hospital Comarcal no sirve. Podría enumerar todas las razones que avalan esta afirmación, sustentada por el cien por cien de los expertos en planificación sanitaria. Pero voy a dar sólo una.

Una población de 21.000 habitantes no genera una masa crítica de procesos capaz de permitir que nuestros profesionales mantengan sus conocimientos, sus habilidades técnicas y quirúrgicas, e incrementen su experiencia.

Si a esto añadimos que faltan especialistas en toda España. Actualmente, tenemos dificultades para contratar especialistas para el propio Hospital Valdecilla, con todo su prestigio. Podemos fácilmente comprender que ya sólo desde este punto de vista, un Hospital Comarcal sería inviable; o que en el mejor de los casos, su personal perdería cualificación de día en

día, siendo incapaz de prestar una asistencia experta y de calidad.

Por ello, hemos tenido que buscar nuevas fórmulas. La fórmula que finalmente hemos adoptado permitirá acercar la atención hospitalaria a la Comarca, satisfaciendo así una aspiración de la población. Pero también permitirá mejorar nuestro servicio sanitario público, cumplir mejor con nuestro compromiso con la equidad, e influir positivamente en el desarrollo socio-económico de la zona.

Y permitirá hacerlo sin poner en riesgo la seguridad asistencial y garantizando la calidad de las prestaciones.

Para ello, vamos a construir y poner en funcionamiento un Hospital del tipo de los actualmente llamados en nuestro país: centros hospitalarios de alta resolución.

Nuestro Hospital dispondrá de un servicio de urgencias, capaz de diagnosticar y tratar; capaz de identificar el nivel de cuidados que cada proceso requiere. De ingresar a aquellos que lo necesiten y puedan ser atendidos en el Hospital Tres Mares; una neumonía, por ejemplo. Y derivar al centro que pueda prestar la mejor asistencia a los pacientes que por su patología no deban permanecer en el Hospital Tres Mares.

Ningún paciente tendrá que volver a pensar si será más conveniente ir directamente a urgencias de Valdecilla, o de Sierrallana. El servicio de urgencias del Hospital Tres Mares será la segura puerta de entrada para la atención especializada en la Comarca de Campoo.

Dispondrá también de un área de hospitalización que permitirá una atención mucho más estrecha que la de las plantas de hospitalización convencionales. Este área atenderá todos los ingresos, tanto los ingresos médicos como los ingresos quirúrgicos, ofreciendo por tanto una gran versatilidad y una vigilancia continua a los pacientes que lo requieran. Permitiendo al mismo tiempo la presencia de acompañantes, sin que interfieran con la privacidad de otros ingresados, ni con el trabajo de los profesionales.

Dispondrá de un área quirúrgica que realizará cirugía programada. Lo que permitirá resolver en Reinosa más del 50 por ciento de los procesos quirúrgicos. Y de un área de consultas en régimen de acto único, que permitirá que más del 60 por ciento de los casos, el problema de la paciente se resuelva en la primera consulta.

La alta capacidad de resolución de este tipo de consultas, atenderá mucho más adecuadamente a una población envejecida, con problemas de transporte y con un invierno riguroso.

Finalmente, insistir en que el Gobierno de Cantabria ha aceptado la propuesta de la Comarca y de la Comisión Sanitaria. Ha aceptado la propuesta de poner en marcha un Hospital y se ha comprometido a ello.

Desde el momento en que el Gobierno se ha comprometido a crear un Hospital en Campoo, son los técnicos, los expertos en planificación sanitaria, los gestores sanitarios, los profesionales; los que tienen la palabra. Tienen instrucciones claras de la Consejería. El Hospital Tres Mares debe disponer de las dimensiones suficientes y de la organización y de los profesionales sanitarios necesarios para atender todas las urgencias que la Comarca genere, para ingresar a todos los pacientes cuyas patologías puedan ser adecuadamente atendidas en el Hospital, para hacer toda la cirugía programada y convertir las actuales consultas de los especialistas en consultas de acto único.

Los técnicos han trabajado duro y tenemos un buen proyecto. Un proyecto que supera incluso las ambiciones de la Comarca; puesto que no sólo pondrá en marcha un Hospital, sino un centro para atención socio-sanitaria. Imprescindible, si lo que queremos es un Hospital y no una residencia de mayores asistida.

Un proyecto que no se conforma con un edificio antiguo, sino que construirá uno nuevo para albergar adecuadamente una medicina científica, moderna y de calidad. La única que debe prestar nuestro Servicio Cántabro de Salud y la única que deben aceptar los ciudadanos y ciudadanas de Campoo-Los Valles. Sólo queda ponerle en marcha.

Muchas gracias por su atención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Punto nº 8.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Pregunta Nº 130, relativa a finalización y puesta en funcionamiento del Hospital Público de Campoo, presentada por Dª María José Sáenz de Buruaga, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra Dª María José Sáenz de Buruaga Gómez.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Doy por formulada la pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Consejera de Sanidad. Dª Rosario Quintana Pantaleón.

LA SRA. CONSEJERA (Quintana Pantaleón): Señorías.

El Gobierno de Cantabria quiere comenzar las obras del Hospital Tres Mares y ponerlo en funcionamiento lo antes posible.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra Dª María José Sáenz de

Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Sra. Consejera. No me extraña que insulte usted y falte al respeto a la Comisión Sanitaria, cuando viene aquí todos los lunes a insultar y a faltar al respeto a esta Cámara y a todos los ciudadanos de Cantabria...(murmillos)

Le voy a dejar aquí encima... La anterior pregunta iba relativa a la Comisión Sanitaria, al proyecto de la Comisión Sanitaria y al suyo. Como veo que todavía no se ha enterado de las diferencias, se lo dejo aquí encima; se lo lleva, se lo lee. Igual después podemos estar en la misma onda.

Las preguntas que, evidentemente, la formulamos, yo creo que sin pretenderlo me lo ha contestado usted. ¿Cuándo piensa finalizar y poner en marcha el Hospital Público de Campoo? Nunca. Nunca.

Le vuelvo a repetir la pregunta, por si en su segunda intervención oye mejor y quiere contestar.

Finalización y puesta en marcha del Hospital Público de Campoo. No de ninguna otra especie rara. Lamentablemente también me ha respondido con más claridad y más contundencia a la pregunta anterior. Los diálogos con usted no existen. Las razones de los demás no cuentan. Y a la vista de su respuesta, no piensa usted aceptar el proyecto de nadie que no sea el de usted misma.

Mire, estamos en junio de 2004. A finales de este año; es decir, dentro de los próximos 6 meses; de no ser por usted y su Gobierno, de no ser por el PSOE y el PRC, ó el PRC y el PSOE -no sé quién va primero- los campurrianos tendrían terminado y en funcionamiento el Hospital Público Comarcal. El Hospital de referencia que el Mapa Sanitario Regional y la Ley General de Sanidad determinan para esta área de salud.

Y después de un año, el Gobierno Socialista viene a decirnos que tal vez a finales de este año, comiencen las obras de su magnífico Ambulatorio, que repito -repito- así es como se llama, aunque les ofenda tanto, el dispositivo que presta asistencia ambulatoria y no hospitalaria. Y estoy utilizando las próximas palabras de la Consejera.

Claro, que es una buena noticia, Sra. Consejera; porque por fin nos hemos enterado de que estamos equivocados y los demás no teníamos ni idea que es esto, ni de la medicina moderna ni de la Sanidad moderna. Porque ahora los hospitales no tienen que tener ni camas ni paredes. Y resulta que ahora no son los seres humanos los que nacen, viven y mueren; ahora resulta que son los hospitales, y además creo que mueren a los 30. Suena a chiste, Sra. Consejera, si no fuera porque esta cuestión es muy seria.

Nos plantean un edificio de nueva construcción, cuando está técnicamente acreditado que el actual es perfectamente válido y apto para acoger el Plan

director. No han sido ustedes capaces de encontrar un solo informe técnico que diga lo contrario. Y de hecho ahí está la primera fase construida y funcionando.

Nos plantean tirar a la basura 500 millones de pesetas invertidos –dinero de todos los cántabros- por un capricho, por su capricho. Y nos dice que tal vez en dos años, el dispositivo sanitario “Tres Mares” esté terminado. ¿Sinceramente, Sra. Consejera, se puede causar más daño?.

Luego hay que oír que esto, esto es el compromiso del Gobierno con la Comarca de Campoo y que están ustedes haciendo discriminación positiva. ¡Alucinante!. ¡Alucinante!.

¿Garantías de su proyecto? Ninguna. No sabemos ni tan siquiera si hay proyecto técnico; porque un día dice que es firme, otro día dice que no está cerrado. Un día su Gobierno dice que la decisión está tomada y es irreversible y otro dice que siguen estudiando. Pero es que, además, sus formas de proceder son escandalosas.

Mire, el Pleno del Ayuntamiento de Reinosa aprueba, e incluso se ha publicado en el Boletín Oficial de Cantabria el expediente de construcción del Hospital, en una finca rústica. Y a los dos días, sale el propietario a los medios de comunicación para decir eso de: “parece que se refiere a una finca de mi propiedad, pero a mí nadie me ha contado nada sobre este particular”. Así es tal y como el propio Concejal de obras del Ayuntamiento de Reinosa ha confirmado recientemente a la Comisión Sanitaria. Creo que el día 26. Evidentemente, lo que le espera a este señor y a los demás, pues es la expropiación.

Por otro lado, el Sr. Alcalde de Reinosa, que en esta película hace a todos los palos; ¡claro!, por eso es el PRC; critica el proyecto del Gobierno cuando es Comisión Sanitaria. Y firma un manifiesto. Le critica y firma un manifiesto. Pero luego sale diciendo que no comparte lo que firma. Ahora, eso sí, el día 4 se moviliza por un Hospital para Campoo. Y mientras tanto, agiliza los trámites para la construcción de un proyecto que va en contra del Hospital, a favor del cual él se manifiesta. Y por si fuera poco, nos hemos enterado de que la culpa de todo esto, no la tiene el Gobierno de Cantabria, la tiene la Comunidad de Castilla-León. Esto es de locos.

Y no hablemos, por supuesto, del dinero para el terreno. La Consejería esperando la cesión. El Sr. Barrio –Alcalde de Reinosa- diciéndoles a los Alcaldes de Campoo: que hay que escotar, que esto es para todos. Aunque también es cierto que ha dicho que finalmente lo tendrá que pagar la Consejería. A ver qué dice usted.

Mire, dos años, final de legislatura. ¿Mientras tanto, de la asistencia sanitaria en Campoo y de las condiciones del actual Hospital, Qué? De los trabajadores y su futuro, ¿Qué?. ¿De experimento sociosanitario en ciernes, ¿Qué?. ¿Usted se cree, Sra. Consejera, que en estas condiciones pueden ustedes seguir adelante?. ¿Usted se cree?. Yo no entiendo.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra.

Diputada...

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Termina ya, Sr. Presidente. Treinta segundos.

Para contrarrestar la verdad, que es tan dura como que van a dejar ustedes a Campoo sin Hospital, tienen que anunciar algo, aprobar algo y decir todos los días algo; lo que sea. Pero de verdad, en estos momentos, sinceramente, lo mejor que pueden hacer es serenarse y recapacitar. Si lo hacen, terminarán haciendo el Hospital que el Partido Popular comenzó y los campurrianos habrán perdido dos años, pero habrán ganado su futuro.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Consejera de Sanidad.

LA SRA. CONSEJERA (Quintana Pantaleón): Señorías,

El Gobierno de Cantabria, comprendió enseguida que era imprescindible construir un nuevo Hospital, si queríamos responder adecuadamente a nuestro compromiso de satisfacer la demanda histórica de la población de Campoo.

El avance espectacular experimentado por la ciencia médica ha revolucionado la práctica asistencial y está obligando a cambiar la concepción de nuestros hospitales y sus diseños arquitectónicos.

El análisis actual de las modalidades asistenciales básicas de un Hospital: hospitalización y asistencia ambulatoria, manifiestan con claridad una tendencia decreciente en hospitalización. Mientras que la asistencia ambulatoria se halla en plena expansión. Por ello, la calidad de la asistencia que prestan los hospitales depende en gran medida de su nivel de funcionalidad en la asistencia ambulatoria.

Podríamos decir que estamos asistiendo a una revolución, similar a la que se produjo en los años 40, cuando los antibióticos permitieron tratar la tuberculosis ambulatoriamente, provocando el cierre de miles de camas y de hospitales enteros.

La demolición y construcción de Valdecilla sería un exponente claro de la necesidad de adaptar los hospitales a esta nueva realidad.

Exponente claro de la importancia de los tratamientos ambulatorios en los hospitales, será también la próxima construcción en el nuevo Valdecilla de un edificio destinado exclusivamente a la atención de pacientes que no necesitan pernoctar en el hospital, con un coste estimado de 42 millones de euros, sin equipamiento.

Por si esto fuera poco, las dificultades y el elevado coste de la rehabilitación realizada en el actual edificio “Dos de Noviembre” de Valdecilla, nos ha enseñado que instalaciones tan exigentes como las de los modernos centros hospitalarios requieren edificios nuevos. Y éste es el criterio que se aplica en

Valdecilla.

Requieren edificios diseñados para la exacta función que van a desarrollar, que cumplan normativas cada vez más rigurosas de seguridad y de accesibilidad. Con espacios muy funcionales, capaces de albergar y facilitar las nuevas prácticas asistenciales. Con espacios confortables y respetuosos con la dignidad y los derechos de los pacientes y sus familiares.

Si además consideramos que el edificio del Hospital Campoo es un edificio construido en 1975, con la concepción asistencial de la época; que no ha tenido ningún mantenimiento; con defectos estructurales muy serios; sin posibilidad para albergar escaleras y ascensores que cumplan la actual normativa; sin altura de los techos suficiente para crear un área quirúrgica, no entendemos cómo pudo adoptarse la decisión, por parte del Gobierno anterior, de rehabilitarlo.

No es de extrañar que las dificultades encontradas obligaran a que las obras de la primera fase se quedaran muy lejos de cumplir sus objetivos y sólo fueran capaces de terminar el área de urgencias, un archivo y una sala para administrativos. Y ello a un coste de 3 millones de euros, cuando el presupuesto inicial era de 1.221.438 euros.

¿Cuánto supondría la rehabilitación completa del edificio a este tenor? Máxime, si tenemos en cuenta que habría que proceder al refuerzo de toda la estructura, al desmontaje de la cubierta de uralita que requiere ser realizado por una empresa especializada y necesitaríamos levantar un tejado del que carece el edificio; además de continuar con la rehabilitación, la eliminación de barreras arquitectónicas, la adaptación a las nuevas normativas de seguridad, la construcción de un módulo anexo para disponer de escaleras y ascensores, etc. etc.

¿Cuántas limitaciones supondría nuestra concepción de un moderno hospital, la rehabilitación a veces imposible de un edificio antiguo?. ¿Tendríamos que sacrificar la funcionalidad de consultas con gabinetes de exploraciones especiales anexos y próximas al Servicio de Rayos y al Laboratorio?. ¿Tendríamos que renunciar a la necesaria proximidad entre el Servicio de Urgencias, el área quirúrgica y la Unidad de hospitalización?.

¿O de qué manera se adaptaría este edificio al respeto creciente, a la dignidad de los pacientes y a sus derechos a la intimidad, a estar siempre acompañados por su familia y a disfrutar de un cierto confort; lo que obliga a establecer circuitos diferenciados para pacientes ambulatorios, ingresados, familiares, personal sanitario, lencería, comida, etc. Y a habilitar habitaciones pensando también en la comodidad del acompañante, salas de espera y otros servicios que hagan más humana la estancia en el hospital?.

La decisión no podía ser otra. Teníamos que construir un hospital de nueva planta. Y ya desde hace unos meses iniciamos gestiones con el Ayuntamiento de Reinosa para que se diera una parcela adecuada.

Se han visitado dos parcelas y elaborados sendos informes, por parte del Arquitecto y del Subdirector de Infraestructuras del Servicio Cántabro de Salud, ambos favorables.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Consejera...

LA SRA. CONSEJERA (Quintana Pantaleón):...Termino.

Finalmente, el Ayuntamiento ha decidido ceder una parcela de 14.877 m², situada en Reinosa, de la que ya se ha dado cuenta a la Comisión Regional de Urbanismo.

Muchas gracias. Muchas gracias, aunque dispongo de más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Punto nº 9.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Pregunta nº 131 relativa a poyo al proyecto de dispositivo asistencial "Tres Mares", presentada por Dª María José Saenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra Dª María José Sáenz de Buruaga Gómez del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. SAENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Sra. Consejera, yo sigo en mis trece. Esto es un Parlamento democrático donde se viene a contestar a la oposición, no el Politburó del Partido Comunista.

Después del debate, después del debate que hemos mantenido esta tarde....

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, un momento, un momento, Sra. Diputada. Un momento, un momento, un momento.

Deben de guardar silencio. Deben de guardar silencio.

LA SRA. SAENZ DE BURUAGA GÓMEZ:....Después del debate que hemos mantenido esta tarde, en este Parlamento, y el que venimos manteniendo durante el último año y el cariz que está tomando la situación de la asistencia sanitaria en Campoo, el Presidente del Gobierno de esta Comunidad Autónoma; supongo yo, suponen los campurrianos y suponen todos los cántabros que algo tendrá que decir. Y lo ha dicho, al menos fuera de este Parlamento. Ha dicho que el proyecto Tres Mares es absolutamente adecuado a las necesidades de los campurrianos, que serán unas instalaciones de auténtico lujo para la Comarca y que va a estar muy cerca de Torrelavega y Sierrallana que tienen un gran Servicio de Cirugía. Además de reiterar su total confianza a la Consejería de Sanidad y a su titular, la Sra. Quintana.

Pues bien, la pregunta es muy sencilla: Motivos

por los que el Sr. Presidente del Gobierno de Cantabria apoya este proyecto.

Yo no sé si los motivos del Sr. Presidente; ya que él extrañamente no está aquí y no los va a explicar, pues los explicará alguien que le sirva de portavoz. Lo que sí espero es que si el Presidente renuncia a explicar sus motivos para apoyar esta decisión, y renuncia, pues no pretenda después intervenir por alusiones; porque aviso en aras de la lealtad del debate parlamentario, será inevitablemente aludido como Presidente de esta Comunidad Autónoma que es.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Consejera de Sanidad, D^a Rosario Quintana Pantaleón.

LA SRA. CONSEJERA (Quintana Pantaleón): Señorías.

El Presidente del Gobierno, apoya la construcción de un nuevo hospital para Campoo porque considera que el proyecto de rehabilitación del antiguo hospital fue la respuesta precipitada y de compromiso de un Gobierno que aspiraba no a resolver no responsablemente las aspiraciones sanitarias de la Comarca, sino a acallarlas de cualquier manera.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra D^a María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular.

Ruego a sus Señorías guarden silencio.

LA SRA. SAENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Entiendan que es lógico. Es lo que se pregunta toda la gente todos los días en la calle: ¿Y el Sr. Revilla, qué?.

Uno se pregunta qué motivos tan poderosos pueden llevar a una persona, que es el Presidente de la Comunidad Autónoma, a traicionar a los cántabros y a traicionarse a sí mismo; porque eso y no otra cosa es lo que ha hecho el Sr. Presidente con el Hospital Público de Campoo.

¿Qué hay que creer del hombre, del político? Pues su palabra, su compromiso con los ciudadanos, su programa político. ¿Y qué decía el programa político, o programa electoral del Sr. Revilla, Secretario General del PRC?: Hospital Público Comarcal para Campoo, que fuera referencia además para el norte de Palencia y Burgos.

¿Qué hay que creer del Presidente de Cantabria?.. Pues su compromiso de Investidura. Ese compromiso sellado entre todos los ciudadanos y su Presidente; un compromiso sagrado. ¿Y qué decía el Sr. Presidente en su discurso de Investidura? Nuestro

compromiso pasa por un auténtico hospital comarcal que dé cobertura tanto a la Comarca de Campoo como al norte de Palencia y Burgos.

¿Y qué ha hecho el Sr. Presidente?. Incumplir su programa, incumplir su palabra, incumplir su compromiso de investidura y abandonar a Campoo.

Ha votado no a la finalización de las obras en el 2004 y a la continuidad de un proyecto y de un Plan Director que como Vicepresidente del Gobierno -del anterior Gobierno- había apoyado y comenzado a ejecutar. Y fíjese hasta que extremo hemos llegado, que el alcalde de Reinosa, de su partido político y su propio partido político en Reinosa, firman un manifiesto y salen a la calle en contra del proyecto sanitario de su Gobierno, de su Consejera y de su Presidente.

Pero al Presidente le da igual, prefiere seguir alabando y avalando el proyecto y a la Consejera, para dar la espalda a su partido político y a todos los campurrianos.

Obviamente hay quien piensa que es que no le queda más remedio que tragar por todo con tal de seguir siendo Presidente y es cierto. Pero a mí me hubiera gustado hoy hacerle otra pregunta ¿Tan poco pinta, tan poco pinta el Presidente de esta Comunidad Autónoma, de tan poco vale lo que dice y lo que piensa el Presidente de esta Comunidad Autónoma para este Gobierno, o es que no le importa, lo único que le importa es seguir siendo Presidente?.

Dice el Sr. Barrio, Alcalde Reinosa, que el Sr. Revilla pondrá buenos oídos a las peticiones de los campurrianos y que confía en su ejecutivo. Perdóneme, pero yo no sé dónde ha estado el Sr. Revilla el último año ni donde ha estado hoy, pero lo que sí se es que donde le vemos últimamente es haciendo bolos en las televisiones.

Por cierto ya ha llegado a la nacional. Anoche Crónicas Marcianas, hoy la Sra. Teresa Campos y no precisamente defendiendo ni dejando en buen lugar a los intereses de Cantabria.

Quisiera hacer una súplica al Presidente de Cantabria, que es que por favor no mienta más, no mienta más y que deje de engañar a todos los cántabros.

Sra. Consejera, o se ponen ustedes de acuerdo o aquí mienten los dos.

Sra. Consejera de Sanidad, literal: "El centro hospitalario Tres Mares no albergará media-larga estancia" ¿correcto no?.

Sr. Revilla literal: "Será un gran hospital con cobertura plena para larga estancia".

Sigamos.

Sra. Consejera de Sanidad literal: "Es imposible -lo ha dicho hoy también aquí- optar por un hospital comarcal para Campoo".

Sr. Revilla, literal: Hemos apostado por un

hospital comarcal para Campoo”

No hay motivos que puedan justificar todo esto...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, ha finalizado el Pleno.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Termina ya, Sr. Presidente, veinticinco segundos.

Le digo algo, me hubiera gustado decirle algo, ustedes les dicen ahora a los campurrianos que dentro de tres años tendrán un ambulatorio de lujo. Yo les digo en nombre del Partido Popular que merece la pena esperar tres años y unos pocos meses más, porque entonces será su Presidente alguien que cumpla su palabra y sus compromisos y Campoo volverá a tener ese hospital.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputada.

Tiene la palabra la Consejera de Sanidad.

LA SRA. CONSEJERA (Quintana Pantaleón): Señorías, el Gobierno de Cantabria con su Presidente a la cabeza ha expresado reiteradamente que entiende la solicitud de un hospital para Campoo como una mejora de la asistencia sanitaria, pero también como una petición de un futuro para la comarca.

Porque un hospital, además de la prestación de servicios que realiza, genera riqueza, crea empleo, ayuda a fijar la población y mejora el bienestar de los ciudadanos.

Por eso el Gobierno entiende el Hospital Tres Mares como una parte de un proyecto más ambicioso, de un proyecto cuyo objetivo es el desarrollo socio económico de una zona que ha sufrido una dura reconversión industrial, y que se encuentra sumida en una crisis que parece no terminar nunca.

El Gobierno cree que nuestra Comunidad debe a Campoo-Los Valles un empuje solidario, que compense su actual situación de desventaja socio económica y permita un desarrollo más equilibrado de toda nuestra Región.

La Consejería de Sanidad, firme defensora del sistema sanitario público entre otras muchas razones porque está convencida de que la sanidad pública es un instrumento solidario de redistribución de riqueza y de cohesión social; ha acogido con responsabilidad y entusiasmo el reto de satisfacer esta demanda histórica y contribuir de esta manera al resurgir de Campoo.

El Gobierno de Cantabria, tras un análisis riguroso, ha sido consciente de que Campoo no necesita sólo un hospital, necesita además un centro de atención socio sanitaria. De hecho, el actual hospital se comporta en buena parte como un centro socio sanitario, ya que permanecen ingresados pacientes que no necesitan un hospital.

Para evitar convertir un hospital moderno e innovador en una residencia de asistidos, el Gobierno va a poner también en marcha un centro de atención socio sanitaria.

El análisis del modelo de hospital idóneo para una población de 21.000 habitantes, nos condujo a elegir el modelo de hospital de alta resolución, un modelo sin camas socio sanitarias, sólo con camas hospitalarias; es decir, para pacientes que requieran diagnóstico y tratamiento hospitalario.

El análisis de los nuevos diseños hospitalarios llevó al Gobierno a la convicción de que mediante la rehabilitación del antiguo edificio no se conseguiría el hospital que queremos, por lo que va a construir uno nuevo.

En definitiva, el Gobierno de Cantabria no quiere salir del paso, no quiere la solución más barata ni cualquier solución. Quiere la mejor solución para Campoo y la quiere a pesar del coste político y de las dificultades que supone incorporar racionalidad en este debate.

Por ello, tomó las decisiones expresadas con todo el rigor y con toda la responsabilidad. Con todo el rigor abordando la construcción de un hospital para los próximos 30 años, efectivamente para los años de vida media que los expertos conceden a nuestros actuales estructuras hospitalarias, y abordando la puesta en marcha de un centro socio sanitario.

Con todo el rigor –repito- y no saliendo del paso de cara a la comarca, no buscando a toda costa la paz social mediante la rehabilitación de un viejo edificio, y escondiendo que 35 de las camas prometidas eran para ancianos dependientes, para media-larga estancia.

Con toda la responsabilidad a pesar de saber el coste político que supondría no engañar, no hacer demagogia, cambiar el rumbo del anterior ejecutivo y desarrollar un proyecto que supone decir no con claridad y con argumentos de peso, desde el conocimiento sanitario, a reivindicaciones inasumibles.

Que supone decir a la Comisión Sanitaria, que no es una consultoría, que no es un equipo de técnicos y que no debe ni puede pretender dirigir un hospital, determinar su nivel de cuidados.

Las intervenciones quirúrgicas que se pueden o no realizar ni la organización de sus profesionales, so pena de equivocar su papel y de incurrir en inevitables errores de bulto, como ya ha sucedido.

Con toda la responsabilidad –repito- a pesar de saber las dificultades que supondría plantar un nuevo proyecto que debía enfrentarse a la natural desconfianza, después de tantas promesas incumplidas por los Gobiernos anteriores.

Al mal ambiente provocado por conflictos en otros sectores de la comarca, a una oposición a la que solo interesa erosionar al Gobierno, a la falta...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Consejera...

LA SRA. CONSEJERA (Quintana Pantaleón): Terminó en un momento.

A la falta de responsabilidad de tantos políticos, a la preocupación sindical por los puestos de trabajo del Hospital Campoo que les lleva a confundir los intereses de los trabajadores con los intereses de la población.

A pesar, finalmente, de las dificultades que siempre supone...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Consejera...

LA SRA. CONSEJERA (Quintana Pantaleón): Terminó en un momento.

Plantear un nuevo proyecto durante dos periodos electorales.

Este rigor y esta responsabilidad creemos que autorizan a este Gobierno a pedir confianza en un proyecto que representa la mejor de las soluciones posibles para Campoo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y seis minutos)
